

85112

Bogotá D.C.

Doctor:
HENRY BORRÉ ATHÍAS
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Magangué
Carrera 4ª No.12-12.
Magangué (Bol.)

Contraloría General de la República :: SGD 31-10-2019 14:52
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0139247 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 85111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y
DESTINO HENRY BORRE ATHIAS / CAMARA COMERCIO MAGANGUE
ASUNTO REMISIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
OBS LILY LUZ LOZANO

2019EE0139247



Asunto: Entrega Informe Final Auditoría Financiera CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ, vigencia 2018.

De manera atenta le hacemos entrega del Informe Final de Auditoría Financiera CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ - vigencia 2018, debidamente firmado.

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento con las acciones y actividades que se implementarán, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas como hallazgos de este informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. Este plan debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI, en el término de QUINCE (15) días hábiles, posteriores al recibo del Informe; de igual manera en dicho aplicativo deberán rendirse los avances del mismo.

Cordial saludo.


MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ PIRAQUIVE
Contralora Delegada para el Sector de Infraestructura Física y
Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.

Proyectó: LLL 
Aprobó: Diego Alberto Ospina Guzmán
Anexo: 1 Informe con 51 folios

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ
Radicado: COME19-1582X
Fecha: 15/11/2019 9:17 am
Recibe: Mariene Cecilia Cortes Hernández
Firma: 
** DocXFlow(R) **

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ VIGENCIA 2018

CGR-CDSIFTCEDR No. 035
Octubre de 2019



Contralor General de la República

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Vice Contralor General de la República (e)

Ricardo Rodríguez Yee

Contralor Delegado para el Sector
Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Martha Angélica Martínez Piraquive

Director de Vigilancia Fiscal

Diego Alberto Ospina Guzmán

Director de Estudios Sectoriales

Martha Marlene Sosa Hernández.

Contralor Provincial

Angélica Patricia Martelo Rodríguez

Coordinador de Gestión

Lily Luz Lozano Medina

Coordinador de Gestión Gerencia

Flor Alba Rincón Torres

Responsable de Auditoría

Alfonso Morelos Arnedo

Equipo de auditores:

Libia Esther Tapia Mejía

Gualberto Sarmiento Cabarcas

TABLA DE CONTENIDO		Pág.
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
1.2	CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO	7
1.3	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	7
1.4	RELACIÓN DE HALLAZGOS	8
1.5	PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2.	RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	10
2.1	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	10
2.1.1	Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad	10
2.1.2	Reconocimiento	15
2.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO	17
2.2.1	Programación, Trámite de Presentación y Aprobación del Presupuesto	18
2.2.2	Gestión de Inversiones	19
2.2.3	Ejecución y Cierre del Presupuesto	23
2.3	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO	24
3.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	28
4.	SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE INFORME EN EL SIRECI	29
5.	ATENCIÓN DE DENUNCIAS	37
6	ANEXOS	38
6.1	ESTADOS FINANCIEROS	38
6.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	40
6.3	RELACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	52

85111,

Bogotá D.C.

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
HENRY BORRÉ ATHÍAS
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Magangué
Cartagena de Indias D. T. y C

Asunto: Informe Auditoría Financiera a la Cámara de Comercio de Magangué – CCM, vigencia fiscal 2018.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica N°0012 del 24 de marzo de 2017, practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera Separado (Fondo Público) a 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado (Fondo Público) por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior.

Las políticas contables más significativas adoptadas por la Cámara de Comercio de Magangué – CCM se resumen de la siguiente manera: Políticas Contables de la CCM vigentes en el año 2018 identificadas con la versión 03, Código CCMDGF-20; las han elaborado de acuerdo con las Normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes y sus correspondientes interpretaciones, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Es responsabilidad de la administración de la Cámara de Comercio el contenido de la información suministrada. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios.



La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga una opinión sobre sí los estados financieros o cifras financieras en lo público, están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, un concepto sobre la evaluación del sistema de control interno financiero y una opinión sobre la ejecución presupuestal, de la vigencia 2018.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, lo que significa la plena conformidad con todas las NIA aplicables y, en su caso, con las Orientaciones Suplementarias facilitadas en las Notas de Práctica para las NIA emitidas por la INTOSAI.

Tales normas requieren que el auditor cumpla con los requerimientos éticos y que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, e incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en las cifras financieras, debido a fraude o error.

En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del sujeto auditado como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

La auditoría también incluye, la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la presentación global de las cifras financieras.

Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Durante el proceso auditor no se presentaron limitaciones en la oportunidad, calidad y consistencia de la información que incidieran en el trabajo realizado.

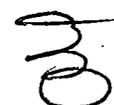


Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se consideró pertinente.

1.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. **NEGATIVA O ADVERSA**

El fundamento de la opinión contable, está basado en los resultados del análisis de las cuentas contables, donde se detectaron las siguientes incorrecciones, que de forma agregada son materiales y generalizadas en los estados financieros:

- La Cámara de Comercio de Magangué – CCM, no actualizó a fecha de cierre de vigencia, el valor de las 205 acciones con valor nominal de \$5.000 a su valor razonable, de las acciones adquiridas con recursos públicos de la BNA – Bolsa Nacional Agropecuaria, hoy Bolsa Mercantil de Colombia, que cotizan en bolsa de valores, tampoco actualizó el valor de las 15.000 acciones con valor nominal de \$1.000 adquiridas con recursos públicos de la Promotora Regional Corredor Portuario Río Magdalena – Golfo de Morrosquillo y de las 1.000 acciones con valor nominal de \$1.000 adquiridas con recursos públicos de la Sociedad Portuaria Regional de Magangué, estas últimas no cotizan en bolsa y debieron medirse al costo menos el deterioro del valor según NIIF para Pyme 11.14. Generando incertidumbre en el saldo de la cuenta 1205 – Acciones por \$18.867.924 a 31 de diciembre de 2018.
- Se registró incorrección o error en la cuenta 2305 - CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES con saldo a 31 de diciembre de 2018 \$29.997.708 en el Estado de Situación Financiera Separado, debido a que reconoce en el saldo de esta cuenta un pasivo que no corresponde a una obligación real ni presente de la entidad, tal como se evidencia en el Estado de Cuenta RUE a 31 de diciembre de 2018 que presenta un saldo a favor o por cobrar de la CCM por \$1.294.700 a COMFECAMARAS, de los cuales solo \$341.200 corresponde a Compensación de Servicios Públicos y \$953.500 corresponden a Compensación de Impuestos.
- Se evidenció posible pérdida de recursos públicos del registro mercantil recaudados por la CCM en el primer bimestre del año 2018 en cuantía estimada de \$6.664.150, por la diferencia presentada en la suma de las consignaciones bancarias de los cierres diarios de caja fondo público confrontada con el aplicativo SII de registro mercantil, generando incertidumbre sobre la realidad económica presentada en el Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2018 sobre recaudos y consignaciones de los registros públicos contabilizados en la cuenta 4110 -



INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS con saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$1.225.822.257 y su cuenta contrapartida la cuenta 1105 – Caja y 1110 – BANCOS.

- El ente cameral evidenció en el año 2018 irregularidades en el proceso de tesorería y contabilidad, debido a que se materializó el riesgo de fraude en la vigencia auditada por la pérdida de dineros de origen público en el recaudo del registro mercantil, en un robo continuado de aproximadamente un año entre 2017 y 2018 de los recursos públicos en un monto estimado de \$17.816.250.

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra opinión los estados financieros (Fondo Público) emitidos por la Cámara de Comercio de Magangué a 31 de diciembre de 2018 es **NEGATIVA O ADVERSA**, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de 2015, Anexo No. 2 NIIF PYMES y demás decretos reglamentarios.

1.2 CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO.

En el desarrollo de la auditoría financiera por parte de la CGR, se realizó la evaluación de procesos significativos a través de la preparación de diferentes pruebas, las cuales incluyeron el análisis de procedimientos y actividades frente a los riesgos y controles con relación a la confiabilidad de la información.

A partir de ello, en la etapa de planeación se evaluó el Sistema de Control Interno Contable y Financiero de la Cámara de Comercio de Magangué (CCM), partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2018, obteniendo una calificación ponderada de 1, lo cual permite emitir un concepto de. **ADECUADO**.

La Matriz de Riesgos y Controles Formato 14, calificados en la etapa de ejecución dio como resultado en la sumatoria y ponderación de la evaluación del diseño y la efectividad del control (90%), 1,48; así mismo, como resultado de la evaluación de los componentes de control interno (10%) da como resultado 1 (Adecuado), lo que arroja una calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno. **CON DEFICIENCIAS**.



1.3 OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. **NO RAZONABLE**

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte de la Cámara de Comercio de Magangué a lo señalado por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas y disposiciones legales que le competen, relacionadas con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos para determinar que los bienes y servicios así adquiridos se hayan recibido, registrado y pagado según lo pactado.

Con base en ello se conceptúa que la ejecución presupuestal es **NO RAZONABLE** en lo público, teniendo en cuenta que en la vigencia 2018 no se registraron los remanentes de la ejecución presupuestal efectiva obtenidos en la vigencia 2016 y 2017 por \$147.583.102, valor que debió incorporarse al presupuesto de ingresos públicos en la vigencia 2018, subestimando en esta cuantía su ejecución. Por otra parte, como consecuencia de la anterior situación no se registraron gastos de inversión por valor de \$35.282.659, ni se cancelaron obligaciones por \$88.319.102, con cargo a estos recursos.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Auditoría Financiera adoptada por la Contraloría General de la República, mediante Resolución Reglamentaria Orgánica No. 012 del 24/03/2017, en el análisis de las incorrecciones presentadas en la ejecución presupuestal, se evidencia incorrección material y generalizada en los presupuestos de 2017 y 2018, sobrepasando la materialidad de planeación para el presupuesto.

1.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En el proceso auditor se detectaron seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales; uno (D1) con presunto alcance disciplinario, se adelantará una (IP1) Indagación Preliminar, uno (PAS1) se solicitará inicio de un proceso administrativo sancionatorio.

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan subsanar las deficiencias detectadas y comunicadas durante el proceso auditor, que se describen en el informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI - dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la

Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 expedida por la Contraloría General de la República.

Bogotá, D. C. 31 OCT. 2019



MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ PIRAQUIVE
Contralora Delegada Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Preparó: Equipo Auditor

Revisó: Diego Alberto Ospina Guzmán –DVF

Angélica Patricia Martelo Rodríguez, Contralor Provincial

Lili Luz Lozano Medina, Coordinador de Gestión

Flor Alba Rincón, Coordinadora de Gestión

Aprobado: Acta de Sala Colegiada Extraordinaria No. 11 y Comité Técnico Departamental No. 016 del 22 de octubre de 2019

Aprobado: Comité de Evaluación Sectorial No.51 del 31 de octubre de 2019

2. RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

2.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

El Estado de Situación Financiera Separado con corte al 31 de diciembre de 2018, de la Cámara de Comercio de Magangué (CCM), correspondiente a la sección de lo Público, presentó el siguiente comportamiento:

El activo total ascendió a \$589.017.111, observando que el grupo más representativo es el 15 - Propiedad, Planta y Equipo por \$295.011.118, que representa el 50% del valor de los activos, le sigue en su orden el Grupo 11 - Efectivo y Equivalentes del Efectivo por \$252.708.216, que representa el 43% del total de los activos.

En el pasivo total de \$88.319.102, el grupo más representativas es el 23 - Cuentas Comerciales por Pagar y otras Cuentas por \$65.875.075, que representan el 75% del Pasivo. El Patrimonio fue de \$500.698.009.

En cuanto al Estado de Resultados y Otro resultado Integral Separado (Público), los ingresos estuvieron en el orden de \$1.228.936.918, siendo el de mayor participación los ingresos de Registro Mercantil \$994.636.257, que representan el 81% del total de ingresos y los gastos ascendieron a \$1.229.920.872, que equivale al 100% de los ingresos, obteniéndose un resultado del ejercicio de pérdidas o deficitario por (\$983.954) en el año 2018. Al aplicar la ecuación patrimonial a la información presentada, se observa que la CCM la cumple en la vigencia auditada.

2.1.1 Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad

Hallazgo No 1: Activos en instrumentos Financieros – Acciones (A)

MANUAL POLÍTICAS CONTABLES CAMARA COMERCIO DE MAGANGUÉ; Código CCMDGF-20, Versión 03, Sección 11.14 NIFF Pymes – Instrumentos Financieros Básicos.

Valor Razonable: Es el monto por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Medición posterior: Sección NIIF Pyme 11.14; (i) si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo; y (ii) todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

En el acta de inspección ocular del día 11 sept/2019, se observó que la Cámara de Comercio de Magangué – CCM, no actualizó a fecha de cierre de vigencia, el

valor de las 205 acciones con valor nominal de \$5.000 a su valor razonable, de las acciones adquiridas con recursos públicos de la BNA – Bolsa Nacional Agropecuaria, hoy Bolsa Mercantil de Colombia, que cotizan en bolsa de valores, tampoco actualizó el valor de las 15.000 acciones con valor nominal de \$1.000 adquiridas con recursos públicos de la Promotora Regional Corredor Portuario Rio Magdalena – Golfo de Morrosquillo y de las 1.000 acciones con valor nominal de \$1.000 adquiridas con recursos públicos de la Sociedad Portuaria Regional de Magangué y que estas últimas no cotizan en bolsa y que debieron medirse al costo menos el deterioro del valor según NIIF para Pyme 11.14. Lo anterior, genera incorrección en el saldo de la cuenta 1205 – Acciones con saldo por \$18.867.924 a 31 de diciembre de 2018, incumple con lo establecido en la política contable de la CCM y Sección NIIF Pyme 11.14, afecta la realidad económica y jurídica de la CCM en el año 2018, porque se presenta incertidumbre en el saldo de la cuenta 1205 – Acciones por \$18.867.924 a 31 de diciembre de 2018, al igual que en la cuenta contrapartida del estado de resultados – Valorización de Inversiones sin afectación contable por la CCM.

Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El valor de las acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia, su valor nominal es de \$5.000 para el cierre del año 2018 en la bolsa de valores se está cotizando por \$740 y realizando el análisis a la cifra del año 2018 se presentó la diferencia de \$1.065.180, con respecto a las acciones de la promotora regional Portuario Rio Magdalena y la Sociedad Portuaria Regional de Magangué que no cotizan en la bolsa y su medición posterior es al costo se revisó y analizo las cifras donde se muestra la siguiente diferencia \$1.651.044

De igual forma se revisó la información del año 2018 en NIIF y no existe el concepto de valorización de acciones en el patrimonio, porque de acuerdo con los criterios establecido en la sección 11 de Instrumentos Financieros, las valorizaciones y deterioros de las acciones que posee la Cámaras de Comercio se reconoce en los resultados y afecta directamente el concepto de las inversiones.

A continuación, presento las diferencias encontradas las cuales se consideran errores inmateriales se corregirán en el presente año.

	Cantidad	Valor	31Dic 2018	Ajuste
Pro portuaria	15.000	\$15.000.000	\$16.363.644	\$1.363.644
Sociedad Portuaria regional de Magangué	1.000	\$1.000.000	\$1.287.400	\$ 287.400
Bolsa Mercantil de Colombia	5.000	\$151.700	\$1.216.880	\$1.065.180

VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA: La respuesta no desvirtúa la observación, por tanto se mantiene, además que la entidad no aportó los soportes pertinentes que conlleven a aclarar la observación relacionada con los valores de las acciones a la



fecha de cierre, lo que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta 1205 – Acciones por \$18.867.924 a 31 de diciembre de 2018, al igual que en la cuenta contrapartida de resultados que no aparece en el balance de prueba porque no se ha creado en el catálogo de cuentas. Lo cual es aceptado en la presente reunión por los asistentes.

Hallazgo No 2: Recaudo ingresos públicos año 2018 (A-IP)

NUMERAL 1.7 DEL MANUAL POLÍTICAS CONTABLES CAMARA COMERCIO DE MAGANGUÉ, Código CCMDGF-20, Versión 03, Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias NIFF Pymes. Artículo 6 de la Ley 610 de 2000

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos durante el período contable en forma de entradas o incrementos de activos o decrementos de las obligaciones que resultan en aumentos del patrimonio neto, distintos de los relativos a las contribuciones de los propietarios.

Daño Patrimonial al Estado: Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzca directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

Se evidenció posible pérdida de recursos públicos del registro mercantil recaudados por la CCM en el primer bimestre del año 2018 en cuantía estimada en \$6.664.150, debido a que al realizar la sumatoria de los soportes de las consignaciones de los recaudos de ingresos públicos en los meses de enero y febrero de 2018 allegados por la administración, se observan las siguientes diferencias en la confrontación de las cifras del recaudo consignado según soportes Vs los trámites de registro mercantil público procesados en el aplicativo SII de la siguiente manera:

Cuadro No 1
Diferencias evidenciadas entre recaudo consignado y reporte SII - Enero

NOMBRE DEL CAJERO RECAUDADOR	Valor consignado en el mes	Valor recaudado por cajero en el mes enero según aplicativo SII	Diferencia
Total recaudado cajero GN	19.552.100	19.552.100	-
Total recaudo cajero YA	34.093.800	34.093.800	-
Total recaudo cajero LEA	5.419.300		

NOMBRE DEL CAJERO RECAUDADOR	Valor consignado en el mes	Valor recaudado por cajero en el mes enero según aplicativo SII	Diferencia
Total recaudo cajero LEA	<u>21.907.000</u>	-	-
Subtotal cajero LEA	27.326.300	31.181.400	3.855.100
Total recaudo cajero IC	5.322.300	5.322.300	-
Total recaudo cajero JEO	3.811.000	1.710.500	- 2.100.500
Total recaudo cajero LC	2.100.500	2.100.500	0
Total recaudo cajero HC	7.487.600	7.625.000	137.400
Total recaudo cajero CF	8.039.200	8.039.200	-
Total recaudo cajero JH	22.150.500	22.150.500	0
Total recaudo cajero NB	9.631.500	9.631.500	-
Total recaudo cajero XC	2.846.700	2.846.700	-
Total recaudo cajero LM	11.498.500	11.366.000	-132.500
Total usuario RUE	0	2.348.500	2.348.500
Total recaudo cajero usuario USUPUBXX	0	796.000	796.000
Total recaudo consignado enero público y privado según soportes	<u>\$153.860.000</u>	<u>156.415.500</u>	2.555.500
Menos Recaudó otros conceptos dif a Ing. público y consignaciones faltantes	9.932.000	9.234.400	
Recaudo Caja Neto Ing. Público Enero 2018 según soportes	<u>143.928.000</u>	<u>147.181.100</u>	<u>-3.253.100</u>

Fuente: Reportes aplicativos SII y consignaciones de recaudos cierres de caja primer bimestre de 2018

De igual manera se observaron diferencias presentadas en el recaudo de ingresos consignado del mes de febrero, comparado con el registro público registrado en el aplicativo SII de la siguiente manera:

Cuadro No 2
Diferencias evidenciadas entre recaudo consignado y reporte SII - Febrero

NOMBRE DEL CAJERO RECAUDADOR	Valor consignado en el mes	Valor recaudado por cajero en el mes Febrero según aplicativo SII	Diferencia
Total recaudo cajero GN	19.218.300	17.536.900,00	- 1.681.400
Total recaudo cajero JH	21.982.500	21.735.000	- 247.500



NOMBRE DEL CAJERO RECAUDADOR	Valor consignado en el mes	Valor recaudado por cajero en el mes Febrero según aplicativo SII	Diferencia
Total recaudo cajero LM	7.664.800	7.515.300,00	- 149.500
Total recaudo cajero LEA	33.899.200	31.346.650,00	- 2.552.550
Total recaudo cajero HC	3.988.500	3.442.500	- 546.000
Total recaudo cajero JEO	1.037.500	1.037.500	-
Total recaudo cajero CF	5.468.000	7.213.500	1.745.500
Total recaudo cajero IC	2.869.500	2.624.100	- 245.400
Total recaudo cajero XC	5.960.800	5.966.300	5.500
Total recaudo cajero YA	24.494.500	5.688.100	-18.806.400
Total recaudo cajero LC	682.500	682.500	-
Total recaudo cajero NB	9.138.500	8.958.000	-180.500
Total recaudo cajero usuario USUPUBXX	0	523.000	
Total usuario RUE	0	8.515.598	
Total recaudo consignado febrero público y privado	<u>\$136.404.600</u>	<u>122.784.948</u>	- 13.619.652
	<u>\$136.404.600</u>	<u>136.933.350</u>	-528.750
Menos; Recaudo otros conceptos diferentes a Ing. público y consignaciones faltantes	13.963.200	11.080.900	
Recaudo Caja Neto Ing. Público Enero 2018 según soportes	<u>122.441.400</u>	<u>125.852.450,00</u>	<u>-3.411.050</u>
Total recaudo del registro mercantil sin consignaciones realizadas enero - febrero			<u>-6.664.150</u>

Fuente: Reportes aplicativos SII y consignaciones de recaudos cierres de caja primer bimestre de 2018

Se evidenció que el aplicativo SII del archivo electrónico del registro mercantil, genera error en los saldos del mes de los recaudos por día y los recaudos por cajero, al presentar cifras diferentes en el total del mes tal como se observa en el siguiente cuadro:



Cuadro No 3
Inconsistencias presentadas en el aplicativo SII de registro mercantil

Mes	Saldo según SII por cajero	Saldo según SII por día	Diferencia
Enero	165.249.900	160.839.100	4.410.800
Febrero	140.124.248	143.725.648	-3.601.400
Total bimestre	\$305.374.148	\$304.564.748	\$809.400

Fuente: Reportes aplicativos SII primer bimestre de 2018

La situación anterior, genera incertidumbre sobre la realidad económica presentada en el Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2018 sobre los recaudos y consignaciones de los registros públicos tramitados por la CCM en la cuenta 4110 - INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS con saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$1.225.822.257 y su cuenta contrapartida la cuenta 1105 – CAJA y 1110 – BANCOS, al evidenciar posibles faltantes de recursos públicos sin consignar en cuantía estimada en el primer bimestre de \$6.664.150.

Hallazgo administrativo. Se dará inicio a la apertura de una indagación preliminar, con el fin de cuantificar el presunto daño, por la totalidad del año 2018, en caso de que así se determinare y así mismo los presuntos responsables.

2.1.2 Reconocimiento

Hallazgo No 3: Cuenta 2305 - Cuentas Corrientes Comerciales (Proyecto RUE)
(A)

Sección 22 **Pasivos y Patrimonio** NIIF para Pyme.

22.3 – “Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

Se observa que la Cámara de Comercio de Magangué – CCM registra incorrección o error en la cuenta 2305 - CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES con saldo a 31 de diciembre de \$29.997.708 en el Estado de Situación Financiera Separado, debido a que presenta afirmación en el saldo de esta cuenta de un pasivo que no corresponde a una obligación real ni presente de la entidad, tal como se evidencia en el Estado de Cuenta RUE a 31 de diciembre de 2018 que presenta un saldo a favor o por cobrar de la CCM por \$1.294.700 a CONFECAMARAS, de los cuales solo \$341.200 corresponde a Compensación de Servicios Públicos y \$953.500 corresponden a Compensación de Impuestos (de origen Privado). Esta situación surge en el manejo errado de las cuentas auxiliares




2305950101- Cuentas por cobrar RUE, 2305950102 – Cuentas por Pagar al RUE, 2305950103 – Compensación Pagada, 2305950104 – Compensación recibida del RUE y que hasta la fecha de cierre de la vigencia 2018 no se había depurado totalmente, no obstante que la administración mediante comprobante No 21 Clase 7 del 31/12/2018 de reclasificación entre cuentas auxiliares del RUES por depuración, realizó ajustes y corrección que consideraron arrojarían un saldo más cercano a la realidad, sin los soportes que justifiquen dicho ajuste. Lo anterior, impacta la realidad económica de la CCM a 31 de diciembre de 2018 al reconocer en el Estado de Situación Financiera Separado, obligaciones que no corresponden a la realidad, al igual que a las cuentas contrapartida 1105 – CAJA, 1110 - BANCOS y 1310 - CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES.

Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con relación a esta Observación es importante confirmar que se realizó la revisión de las cuentas que se utilizaron por parte del exfuncionario que cometió el fraude, y las técnicas utilizadas para eludir a nivel contable los faltantes, entre estas la del RUE la cual al cierre del año 2018 presenta diferencias con respecto a lo reportado en la página del mismo aplicativo, la cual está siendo depurada y ajustada con respecto a la información registrada durante el año presente.

Con respecto al diferencia al saldo del 31 de diciembre del 2018 confrontado con la información suministrada por la plataforma RUES, manifestamos que el error en dicha cuenta se debe por el manejo errado de las cuentas auxiliares, ya que la entidad utiliza el pasivo en partida debito para las cuentas por cobrar practica que la según la sección 22 de NIIF no es permitida.

Por todo lo anterior la entidad viene adelantando depuración de la cuenta RUES, verificando día a día las transacciones realizadas de vigencias anteriores, con el fin de identificar los errores que están llevando esta subestimación del pasivo.

De igual forma la entidad tiene contemplado la elaboración de un plan de trabajo para la corrección de la parametrización de las cuentas contables utilizadas para las transacciones realizadas en las demás Cámaras de la Cámara de Comercio de Magangué, a fin de asegurar que para el futuro se hagan los asientos contables relacionados con el RUE correctamente, para lo cual se estima modificar el débito de la cuenta 2305 por una cuenta del activo cuentas por cobrar tal cual lo establece la norma NIIF. Adicional a esto identificar saldos de naturaleza contraria en operaciones RUE anteriores, con la finalidad de depurar contablemente esta situación.

Con relación al comprobante 21, clase 7 del 31 de diciembre de 2018, se aclara, que la depuración realizada en dicho comprobante hace referencia a una reclasificación entre las mismas cuentas contables del grupo 230595 cuenta RUES, ya que se generaba un crédito de una cuenta auxiliar y a momento de hacer el débito no se utilizaba el mismo, si no que afectaban otro auxiliar del mismo grupo; Además se aclara que al realizar el ajuste antes



mencionado no se afecta como contrapartida las cuentas 1110 y 1310 sino otro auxiliar de la cuenta 2305.

VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA: El auditor Morelos opina que la respuesta no desvirtúa la observación, por tanto, se mantiene porque la administración manifiesta que el error en dicha cuenta, se debe al manejo errado de las cuentas auxiliares, ya que la entidad utiliza el pasivo en partida debito para las cuentas por cobrar, práctica que según la sección 22 de NIIF no es permitida. Además, admite que viene realizando un plan de trabajo para la corrección de la parametrización de las cuentas contables utilizadas para las transacciones realizadas en las demás Cámaras de la Cámara de Comercio de Magangué.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO

Al cierre de la vigencia 2018, la ejecución presupuestal de la Cámara de Comercio de Magangué, según reporte de la administración a través del aplicativo JSP7, determinó las siguientes cifras en índices, los cuales se tuvieron en cuenta en el desarrollo de la presente actividad:

El recaudo de ingresos públicos para la vigencia 2018 ascendió a \$1.228.936.917,75 con una ejecución del 97.04% con respecto al presupuesto definitivo. Por componentes de ingresos, la ejecución por concepto de Matricula fue del 65.24%, Renovación 111.74%, Registro de Proponentes 86.75, Registro ESAL 85.88%, Formularios 90.04%, Copias 166.25%, Certificados 78.01%, Copias 166.23%, como se registra en la siguiente tabla:

Cuadro No 4
Presupuesto de Ingresos Públicos 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
RENOVACIONES	688.421.000,	769.304.757,	-80.883.757,	111.74%
MATRICULAS	206.187.000,	134.534.000,	71.653.000,	65.24%
DEL REGISTRO ESAL	196.340.000,	168.617.000,	27.723.000,	85.88%
DEL REGISTRO DE PROPONENTES	72.123.000,	62.569.000,	9.554.000,	86.75%
CERTIFICADOS	45.820.000,	35.747.000,	10.073.000,	78.01%
FORMULARIOS	34.105.000,	30.706.800,	3.393.200,	90.04%
INSCRIPCIONES	22.184.000,	22.481.700,	-297.700,	101.34%
COPIAS	1.120.000,	1.862.000,	-742.000,	166.25%
INGRESOS NO OPERACIONALES	5.000.000	3.114.660	2.614.660	62.29%
TOTAL	1.266.300.000,	1.228.936.917	40.472.743,	97.04%

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal de ingresos- vigencia 2018, Cámara de Comercio de Magangué

Para la vigencia 2018, el gasto con fuente en recurso público de la Cámara de Comercio de Magangué tuvo una ejecución de \$ 1.188.240.070,83, equivalente al 93.83% de la apropiación definitiva que se situó en \$ 1.266.300.000. Los gastos de Funcionamiento de la administración tuvieron una ejecución del 93.83%, es decir, se ejecutaron \$1.188.240,070 de una apropiación de \$1.266.300.000.

Cuadro No. 5
Presupuesto de Gastos Públicos 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	731.660.663,	696.664.706,5	34.995.956,5	95.21%
HONORARIOS	21.800.000,	17.968.110,	3.831.890,	82.42%
IMPUESTOS	1.060.000,	1.051.656,	8.344,	99.21%
ARRENDAMIENTOS	19.120.000,	17.892.000,	1.228.000,	93.57%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	65.290.000,	50.319.580,	14.970.420,	77.07%
SEGUROS	8.800.000,	8.338.701,	461.299,	94.75%
SERVICIOS	170.199.337,	162.096.634,86	8.102.702,14	95.23%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.250.000,	7.878.500,	3.371.500,	70.03%
ADECUACION E INSTALACION	8.820.000,	6.131.100,	2.688.900,	69.51%
GASTOS DE VIAJE	28.400.000,	28.197.814,	202.186,	99.28%
DEPRECIACIONES	27.000.000,	33.657.890,07	-6.657.890,07	124.65%
AMORTIZACIONES	1.500.000,	1.655.328,	-155.328,	110.35%
DIVERSOS	145.700.000,	128.918.084,	16.781.916,	88.48%
EGRESOS NO OPERACIONALES	25.700.000,	27.469.966,4	-1.769.966,4	106.88%
TOTAL	1.266.300.000	1.188.240.070,83	78.059.929,17	93.83%

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal de ingresos- vigencia 2018, Cámara de Comercio de Magangué

2.2.1 Programación, Trámite de Presentación y Aprobación del Presupuesto.

La Presidencia Ejecutiva conjuntamente con la Dirección Jurídica estudian y revisan la normatividad reciente que los entes de control (SIC y CGR) emiten sobre los parámetros a tener en cuenta para la elaboración del presupuesto, funciones y destinación de recursos provenientes del cumplimiento de las funciones públicas, relación que debe guardarse con los gastos y la distribución proporcional de acuerdo con la participación de los ingresos públicos y/o privados en los diferentes rubros.

Con base en lo anotado anteriormente se desarrolla el presupuesto para el año próximo siguiendo el plan de trabajo definido a continuación: a principios del último trimestre del año, el Presidente Ejecutivo y el Director(a) Financiero y Contable se reúnen para realizar un cronograma de actividades de la elaboración del



presupuesto, se realizan las planillas de proyección del presupuesto por parte de todos los funcionarios y se determinan los criterios básicos para elaborar el presupuesto del año siguiente. La Junta Directiva se reúne y valida los criterios para proyectar ingresos, gastos operativos, factibilidad de cada uno de los programas presentados y se determinan cuales programas se proyectan para el año siguiente.

Una vez concluida esta reunión, el presidente ejecutivo y los directores de cada área de la entidad se reúnen para elaborar su Programa Anual de Trabajo que incluye las finalidades, los objetivos, las actividades y el presupuesto asociado de su dependencia.

Se consolida el borrador del Programa Anual de trabajo y se termina el primer bosquejo del presupuesto y luego en una reunión de Junta Directiva se presenta, si existen algunas observaciones o sugerencias se ajusta y se presenta el definitivo para su aprobación.

Mediante Acta de Ordinaria No. 752 del 12 de diciembre de 2017, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Magangué, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, por un monto total de \$1.266.300.000

2.2.2 Gestión de Inversiones

Hallazgo No 4 Remanentes presentados en las vigencias 2017 y 2018 (A-D)

Decreto 4698 de 2005, artículos 3° y 4°

Artículo 3° "Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las Cámaras de Comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan".

Artículo 4° "Los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos, deberán ser administrados atendiendo criterios de liquidez y seguridad, en cuentas separadas en instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en los títulos de deuda emitidos por ellas, por la Nación o por el Banco de la República".

Decreto 1074 de 2015, artículo 2.2.2.43.3

Presupuesto Anual. "Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de

las Cámaras de Comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan”.

Manual de Procedimiento Presupuestal código CCMDGF- 11, versión 08 del 05/12/2018, numeral 10. Normas, procedimientos y otras consideraciones sobre el presupuesto.

“Todos los egresos de la Cámara de Comercio de Magangué, deberán estar debidamente sustentados y aprobados en el presupuesto en vigencia”.

En la revisión del informe de ejecución presupuestal de ingresos recursos públicos vigencia 2018, se evidenció que no se registraron los remanentes por la suma de \$147.583.102, de los cuales \$82.530.949 corresponden a la vigencia 2016 que debieron incorporarse en el 2017 y de \$65.052.153 de la vigencia 2017 que debieron registrarse en la vigencia del 2018, valor que debió incorporarse al presupuesto de ingresos públicos en el rubro remanentes del presupuesto de cada vigencia.

Igualmente, de la revisión del informe de ejecución presupuestal de gastos, recursos públicos vigencia 2018, se evidenció que no se registraran los gastos de inversión con recursos públicos por \$35.282.659, por concepto de compra de equipos, informando la entidad que esto se debe a que lo ejecutan por Plan de Compras y de Inversión, afectando así la ejecución presupuestal de gastos públicos real a 31 de diciembre de 2018.

Además, para la vigencia 2018 la CCM presenta obligaciones según Balance General a 31 de diciembre de 2018 de \$88.319.102 (según balance general a 31 de diciembre de 2018, el saldo del código contable 2 pasivos es por \$88.319.102, dentro del cual se encuentra la cuenta contable 2305 cuentas corrientes comerciales por \$29.997.708, encontrándose esta última sobre estimada en \$29.997.708, al cotejarla con lo informado por CONFECÁMARAS que la confirmación de saldo de esta cuenta registra que existe un saldo a favor de la Cámara de Comercio de Magangué de \$1.224.700); obligaciones que no fueron canceladas en la vigencia antes señalada, los cuales debieron quedar como reservas de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018. Así mismo, en la cuenta 1310 Cuenta Corrientes Comerciales se presenta una subestimación por \$1.224.700. al no estar registrada ese saldo a favor de CCM.

Esta situación evidencia debilidades de control interno financiero, afectando la realidad económica presupuestal de los recursos de origen públicos administrados por la CCM, subestimando los ingresos en la suma de \$147.583.102 y la ejecución presupuestal de gastos públicos por las inversiones realizadas por \$35.282.659.



Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Al respecto sea lo primero señalar:

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.2.43.3 del Decreto 1074 de 2015, que recoge lo dispuesto en el Decreto 4698 del 2005, se indica:

“Las cámaras de comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las cámaras de comercio establecerán su destinación, bien se para atender los gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en presupuestos anuales las reservas que correspondan.

Es importante resaltar, que el remanente no se incluye en el presupuesto operativo por cuanto este se presenta sobre la proyección de los Ingresos y Gastos del año como lo establece la norma. Para los remanentes se realiza un presupuesto informativo que inicia con el valor aprobado por la Junta Directiva y se va afectando con su ejecución.

Ahora bien, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF, los remanentes hacen parte del patrimonio de la entidad bajo el concepto de ganancias acumuladas y se presentan de esta forma en los estados financieros. Cabe anotar que de acuerdo con las NIIF para Pyme sección 23, los ingresos representan la probabilidad de obtener algún beneficio económico futuro con vocación de incrementar el patrimonio de la Cámara de Comercio, por lo tanto, se producen dentro del periodo, por lo cual los remanentes no cumplen con esta definición.

Otro aspecto que refuerza la no introducción de los remanentes como parte del presupuesto operativo, lo constituye el hecho de reconocer la aplicación de doble tributación, en razón a que, en el evento de incluirlos, se tendría que pagar de nuevo la cuota de vigilancia fiscal a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Contraloría General de la República.

En razón a las anteriores consideraciones, las Cámaras de Comercio no incorporan en el presupuesto anual los excedentes de años anteriores, por tal motivo y con miras a atender recomendaciones de la Contraloría General de la República, durante las mesas de trabajo que se desarrollaron en cuatro sesiones con el equipo de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura en cabeza del Dr. Sebastián Montoya, el Dr. Julián Ruíz, Director de la Oficina Jurídica de la Contraloría y el equipo de Confecámaras liderado desde la Presidencia Ejecutiva; se acuerda estructurar un presupuesto de carácter informativo anexo, en el cual se incorpora la información sobre la disposición y uso de los remanentes aprobado por la Junta Directiva, para tal efecto esta situación deberá quedar descrita en el manual de presupuesto.

Respetuosamente solicitamos que el equipo auditor realice la consulta con la Delegada del Sector de Infraestructura en el nivel central a fin de corroborar nuestro argumento.

Adicionalmente los decretos citados (Decreto 4698 de 2005 Art. 3 y 4, Decreto 1074 de 2015 Art. 2.2.2.43.3) dicen que: "... bien sea para atender gastos corrientes o de inversión...".

Cómo el remanente no se incluye en el presupuesto operativo por cuanto este se presenta sobre la proyección de los Ingresos y Gastos del año como lo establece la norma. Para los remanentes se realiza un presupuesto informativo que inicia con el valor aprobado por la Junta Directiva y se va afectando con su ejecución.

Los que nos lleva a despejar que el presupuesto de inversión se debe llevar por aparte, ya que la norma en este sentido separa gastos corrientes de inversión, por ese motivo las cámaras de comercio llevan por aparte el presupuesto de ingresos y gastos corrientes y el presupuesto de inversión.

A ambos presupuestos se aplican los mismos procedimientos, son aprobados por la Junta Directiva, se les aplica los procedimientos de compras y contratación, se reportan los contratos en el SECOP, de acuerdo a los montos y conceptos se reportan los contratos en el SIRECI, se registran en la contabilidad, entre otros.

En atención al artículo 4 del Decreto 4698/2005 los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos son administrados atendiendo criterios de liquidez y seguridad, en cuentas separadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Estos son calculados y reportados a la Junta Directiva y demás entes de control. Por tratarse de recurso de liquidez de cada periodo que se acumulan en cuentas específicas, desde las cuales se constata su disponibilidad real, es la Junta Directiva quien establecen su destinación, usualmente estos recursos son los que sirven de fuente real para el presupuesto de inversiones en el momento en que estén disponibles y sea la Junta Directiva quien establezca su destinación.

Es por ese motivo que el presupuesto de inversión se registra en el presupuesto de inversión y no en el presupuesto de gastos, ya que así facilita su tratamiento contable porque éste se refleja en cuentas de activos y no en cuenta de gastos, tal como lo solicita el equipo auditor cuando dice:

"Igualmente la revisión del informe de ejecución presupuestal de gastos, recursos públicos vigencia 2018, se evidenció que no se registran los gastos de inversión con registros públicos por valor de \$35.282.659, por compra de equipos, informando la entidad que lo ejecutan por plan de compras e inversión, afectando así la ejecución presupuestal de gastos públicos real a 31 de diciembre de 2018".

De esta forma hacemos la aclaración a esta observación específica.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: El Decreto 4698 de 2005 Art. 3 y el Decreto 1074 de 2015 Art. 2.2.2.43.3 señalan que *"Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que incluirán en forma*

discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las Cámaras de Comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan”.

Sin embargo, la entidad en su respuesta señala “que el remanente no se incluye en el presupuesto operativo por cuanto este se presenta sobre la proyección de los Ingresos y Gastos del año como lo establece la norma. Para los remanentes se realiza un presupuesto informativo que inicia con el valor aprobado por la Junta Directiva y se va afectando con su ejecución”.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos Art. 3 y Art. 2.2.2.43.3 de los decretos antes señalados, es claro que la Cámara de Comercio de Magangué debe incorporar los remanentes en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos públicos su destinación, la cual debe ser establecida por la Junta Directiva, ya sea para atender gastos corrientes o de inversión.

Además, en los artículos antes citados, no se señala que cuando en las Cámaras de Comercio se presenten remanentes se debe elaborar un presupuesto informativo para su ejecución, sino que la Juntas Directivas establecerán su destinación.

Por lo indicado anteriormente, la respuesta presentada por la Administración no desvirtúa la observación, por lo tanto, se mantiene como un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

2.2.3 Ejecución y cierre del Presupuesto.

La Cámara de Comercio de Magangué a 31 de diciembre de 2018, realizó el cierre presupuestal. Los ingresos públicos y privados ascendieron a \$1.316.917.900, presentando una variación positiva de \$187.304.239, equivalente al 16.6%, respecto a los recaudado en la vigencia 2.017.

La variación de los ingresos recaudados y ejecutados en la vigencia 2.018, con relación a la vigencia 2.017 fue:

Cuadro No. 6
Cierre Presupuestal vigencia 2018

INGRESOS	2018	2017	VARIACIÓN	%
Registro Mercantil	994.636.257	856.890.350	137.745.907	16.0%
Registro Proponentes	62.569.000	52.305.000	10.264.000	19.6%
ESAL	168.617.000	163.021.000	5.555.000	3.4%
Ingresos No Operacionales	91.095.643	57.397.311	33.698.332	58.7%
Total	1.316.917.900	1.129.613.661	187.304.239	16.6%

Fuente: Informe Cierre Presupuestal vigencia 2018

La variación de los gastos fue:

Cuadro No. 7
Variación de los gastos

GASTOS	2018	2017	VARIACIÓN %
Gastos de Administración	1.258.785.885	1.177.657.799	6.9%
Otros Gastos No Operacionales	44.000.000	0	100%
Total	1.302.785.885	1.177.657.799	11.0%

Fuente: Informe Cierre Presupuestal vigencia 2018

Para los remanentes la Cámara de Comercio de Magangué realiza un presupuesto informativo que inicia con el valor aprobado por la Junta Directiva, el cual, fue aprobado por el Acta No. 759 por la suma de \$ 40.030.000, el que se va afectando con su ejecución a diciembre de 2018.

La entidad en el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2018, dejó unas Cuentas por Pagar por valor de \$88.319.102.

2.3 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Hallazgo No 5: Recaudo de ingresos del registro mercantil (A)

Artículo 2º de la Ley 42 de 1993.

“Son sujetos de control fiscal los órganos que integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e independientes como los de control y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejen fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado en lo relacionado con éstos y el Banco de la República”.

NUMERAL 1.7 DEL MANUAL POLÍTICAS CONTABLES CAMARA COMERCIO DE MAGANGUÉ, Código CCMDGF-20, Versión 03, Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias NIFF Pymes. Artículo 6 de la Ley 610 de 2000



Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos durante el período contable en forma de entradas o incrementos de activos o decrementos de las obligaciones que resultan en aumentos del patrimonio neto, distintos de los relativos a las contribuciones de los propietarios.

Se evidenció que en el año 2018 la administración de la CCM detectó irregularidades en el proceso de Tesorería y Contabilidad, debido a que se materializó el riesgo de fraude en la vigencia auditada por la pérdida de dineros públicos en el recaudo del registro mercantil, en un robo continuado de aproximadamente un año los recursos públicos en un monto estimado de \$17.816.250. El equipo auditor en la etapa de planeación de la auditoría y de acuerdo a las pruebas de recorrido y entrevistas realizadas a los procesos evaluados en la Cámara de Comercio de Magangué, observó riesgo de fraude en el manejo del efectivo, en la segregación de funciones del área de tesorería y contabilidad, debido a que quien realizaba las conciliaciones bancarias, el registro contable al igual que las consignaciones era el auxiliar contable a principios de la vigencia auditada, no obstante, en la fase de ejecución se evidenció que la administración ha adoptado medidas para mejorar los controles a partir del hallazgo detectado.

Con oficio del 10-10-2018, la administración de la CCM informa al Contralor General de la República el fraude financiero con dinero de origen público por \$17.816.250. Con oficio 209EE043409 del 10-04-2019, la Gerencia Departamental da respuesta de fondo a la denuncia dando traslado a PRF por \$17.816.250. Con oficio 2019IE0072492 del 28-08-2019, el Coordinador de Investigaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar informó que existe PRF 2250 del 14-08-2019, por apropiación continuada de sumas de dinero y que no existen denuncias pendientes de trámite.

De otro lado, la Contadora de la CCM informa que uno de los denunciados ha realizado consignaciones por concepto de devoluciones de dinero, correspondiente a un fraude consistente a un faltante de dineros públicos, recaudados por la Cámara de Comercio de Magangué, quien está involucrado en dicho fraude y relaciona los pagos efectuados y registra que fueron consignados en la cuenta corriente # 414-050-64 Banco de Bogotá, titular Cámara de Comercio de Magangué:

1. Abono por valor de \$204.316 valor retenido del pago de la nómina del mes de mayo de 2018.
2. Abono del día 18 junio de 2018 por \$1.212.324 valor consignado a la cuenta de la Cámara de Comercio de Magangué, correspondiente al pago de las prestaciones sociales. (En el extracto del Banco de Bogotá cuenta No. 414050674 se registra la consignación en efectivo el 18-06-2018).



3. Abono día 19 de septiembre 2018, por \$1.600.000 valor consignado a la Cámara de Comercio de Magangué. (En el extracto del Banco de Bogotá cuenta No. 414050674 se registra la consignación en efectivo el 19-09-2018).
4. Abono día 7 de noviembre de 2018 por \$250.000 valor consignado a la cuenta de la Cámara de Comercio de Magangué. (En el extracto del Banco de Bogotá cuenta No. 414050674 se registra la consignación en efectivo el 07-11-2018).

Así mismo, en Acta de Junta Directiva No. 759 del 30-07-2018, los directivos de la CCM una vez debatido aprueban por unanimidad el resarcimiento con recursos privados de los recursos públicos afectados con la pérdida a la CCM mediante Comprobante de Egreso No. 105 Privado del 28-12-2018, registra como beneficiaria la Cámara de Comercio de Magangué, registra como concepto: pago deuda por fraude correspondiente a dineros sustraídos de recurso público por el Auxiliar Contable del año 2017, debitando la cuenta bancaria cuenta corriente Banco de Bogotá \$14.457.110 y la contrapartida la Cuenta por Cobrar al Auxiliar Contable. (En el extracto del Banco de Bogotá cuenta No. 414050674 se registra abono transferencia por internet a Banca Móvil o Swift el 28-11-2018 desde la cuenta No 08904810801 Cámara de Com. el 28-12-2018).

De igual forma, con oficio 2019EE0106638 del 29-08-2019, la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar comunicó a la CCM la apertura del PRF2250 y les solicitó información, por tal razón no se da traslado de estos hechos.

De otro lado, desde el punto de vista disciplinario la CCM, el 14 de junio de 2018, notificó y apertura el proceso disciplinario, por anomalías presentadas en el área Financiera y Contable el 24 de mayo de 2018, en el que se constató, que en el mes de enero de 2018 se identificó un cierre de caja donde el valor consignado no corresponde con el cierre de caja de esa fecha, del día 10-01-2018, entre otros. Igualmente, la CCM radicó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación – Unidad de Fiscalía Delegada ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Magangué, Rad 134306001118201801023 Fiscalía Local 74, por los hechos antes enunciados.

Esta situación evidencia debilidades en los controles aplicados a los riesgos identificados en los recaudos, custodia y consignación de dineros públicos del registro mercantil que son susceptibles de mejora.

Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se debe tener en cuenta que fue por gestiones de la administración de la Cámara de Comercio de Magangué que fue detectado el fraude a través del Sistema de Control Interno, aunque se reconoce el hecho, también se debe reconocer que el sistema permitió la detección, por tanto, no todo es debilidad, también existen fortalezas en el sistema de control interno.

A partir de hecho fraudulento que afectó a la entidad se ha tomado una serie de medidas para fortalecer el control interno de tal manera que se pueda prevenir hechos similares y de otro tipo.

Se ha incrementado el personal asociado a las actividades contables, se incrementó el personal asociado a las actividades de control interno, se proyectó y se efectuó el cambio de la revisoría fiscal, se actualizaron los manuales de funciones del área financiera, procedimientos financieros donde se establecieron nuevos controles en cada uno de ellos tales, como manual de cajero liquidador, manual de contratación y compra de bienes y/o servicios causación y pago, manual de caja menor.

De la misma forma se adelantaron investigaciones internas que conllevaron a realizar procesos disciplinarios contra trabajadores implicados directamente con el fraude, siendo estos despedidos con justa causa, se ha presentado las respectivas denuncias y remitido informes detallado con todas las pruebas recogidas a la Junta Directiva, Fiscalía General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría General de la República y la Junta Central de Contadores.

Hemos actuado oportunamente en la práctica de pruebas y el establecimiento de responsabilidades por acción y por omisión de los extrabajadores, no así los entes Estatales donde los procesos avanzan muy lentamente.

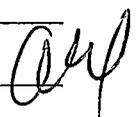
Con la finalidad de resarcir el faltante de recursos público la Junta Directiva autorizó que de los recursos privados se restableciera la cantidad exacta faltante a la fecha luego de deducir los dineros devueltos por el extrabajador directamente implicado, ante lo cual hoy en día no hay faltante alguno de dineros públicos.

Se han extremado los controles a los procesos financieros en especial los ingresos y los pagos, se espera que casos como estos no se vuelvan a presentar.

Todo va de la mano de las sanciones que deben imponer los distintos entes de justicia y control como las que corresponde al tipo penal, disciplinario y fiscal, sobre las personas directamente responsables de los hechos los cuales fueron denunciados adjuntando las pruebas, entre ellas confesión del delito. Porque debe haber una relación entre la sanción con la falta, porque de lo contrario sino hay las sanciones o éstas no son oportunas se crea un mal precedente y en ese caso los sistemas de control interno pierden la credibilidad, no por su capacidad de detección, sino por la sospecha de impunidad que crea confianza en los infractores.

De nuestra parte hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance en este tema.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: La administración no desvirtúa la observación, debido a que el reproche va enfocado a las debilidades de control interno que permitieron el hecho de fraude y que fue realizado en la vigencia auditada, no



obstante, se reconoce que se han implementado medidas de control interno en aras de fortalecer el sistema, pero aún es susceptible de mejorar.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.

En cuanto a la evaluación del seguimiento a las actividades de las acciones de mejoramiento resultantes del Plan de Mejoramiento, correspondiente a la auditoría practicada a la Cámara de Comercio de Magangué en el 2017, se estableció que estos corresponden a:

1. La CCM suscribió el Contrato No 68 el 7/10/2016, por \$52.542.447 para Adecuaciones y Reparaciones de su Propiedad Planta y Equipo- edificio con Escritura Pública No 500 del 6 de octubre de 1992 a favor de CCM, utilizando para ello recursos públicos denominados excedentes de liquidez.
2. En el Estado de Resultado y Otro Resultado Integral Público de la CCM del año 2016, se incorporaron gastos de depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo - Edificaciones por \$10.162.975,68, los cuales no tienen conexidad con un bien público.
3. En el Estado de Resultado y Otro Resultado Integral a 31/12/ 2016, comparativo con el año 2015 de la CCM certificados y dictaminados, se revela a 31/12 de 2015, una utilidad operacional por valor de \$140.987.204, sin embargo, en el Estado de Situación Financiera con corte a 31/12/2015, se observa en el patrimonio una utilidad del ejercicio de \$182.439.969, presentándose una diferencia de \$41.452.765.
4. En el año 2016, el Área Financiera y Contable dejó de registrar gastos por \$186.838.093 en los libros auxiliares de gastos, debido a que utilizaron la cuenta contable 37050501 Excedentes Acumulado- Público, para registrar la causación de gastos para prestación de servicios temporales y la contrapartida utilizada fue la cuenta 1110050506 Excedentes de Liquidez Banco de Bogotá.
5. Al revisar el Informe de Ejecución Presupuestal de ingresos Recursos Públicos vigencia 2016, se evidenció que no se registraron los excedentes de liquidez por \$271.444.364, que corresponden a vigencias anteriores al 2015 \$106.929.423 y de la vigencia 2015 \$164.514.941 (Según libro auxiliar Banco de Bogotá cuenta contable 1110050506 Excedentes de Liquidez), valor que debió incorporarse al presupuesto de ingresos públicos en el rubro 429551 Excedentes de Presupuesto.
6. En el análisis y verificación de las funciones, competencias y responsabilidades del personal de planta de la CCM, se evidenció la falta de segregación de

funciones en las áreas de: Gestión Administrativa y Financiera, y Contable, el cual pertenece a los procesos Gestión de Calidad, Contratación y Compras, Gestión Financiera y Contable presentando concentración de funciones en procedimientos de procesos claves de la entidad.

Efectuado el seguimiento a las seis (6) acciones de mejoramiento desarrolladas por la Cámara de Comercio de Magangué, para los seis (6) hallazgos enunciados anteriormente del Plan de Mejoramiento 2017, la entidad registra un avance del 100% y el equipo Auditor del análisis efectuado establece un nivel de cumplimiento del 83%, debido a que en:

- Los hallazgos Nos 1, 2, 3, 4 y 6, la CCM cumplió en un (100%) las acciones de mejoramiento y sus actividades, las cuales fueron efectivas, las cuales puede retirar del plan de mejoramiento.
- El hallazgo No 5, la acción de mejora realizada por la entidad no fue efectiva y debe permanecer en el plan de mejoramiento.

4. SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE INFORME EN EL SIRECI

Hallazgo No 6 Reporte SIRECI CCM 2018 (A-PAS).

Ley 42 de 1993 artículo 101:

“Artículo 101. Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurrirán reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello.

Parágrafo. Cuando la persona no devengare sueldo la cuantía de la multa se determinará en términos de salarios mínimos mensuales, de acuerdo con las reglamentaciones que expidan las contralorías.”

Resolución 7350 de 2013 artículos 3, 4 y 6 Numeral 1º,

describen:

“ARTÍCULO 3o. RENDIR CUENTA O INFORMES. Es el deber legal y ético de todo funcionario o persona de “informar” y “responder” por la administración, manejo y



rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y por los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

PARÁGRAFO ÚNICO. Se entiende por "informar" y "responder", la obligación que tiene todo funcionario público y/o particular de comunicar a la Contraloría General de la República, la gestión fiscal desarrollada con los recursos públicos y asumir la responsabilidad que de ella se derive.

ARTÍCULO 4o. CUENTA O INFORMES CONSOLIDADOS. Información que se debe presentar a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos."

"ARTÍCULO 6o. MODALIDADES. Las modalidades de rendición de Cuenta o Informes, son:

1. Cuenta o Informe Anual Consolidado: Es la información que deben presentar las entidades y los particulares sujetos de control del orden nacional sobre la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, por una vigencia fiscal determinada. (...)"

Confrontada la relación de contratos y órdenes de servicio y/o compra allegados al equipo auditor correspondientes a la vigencia 2018, se observó que de los sesenta y tres (63) contratos reportados, solo veintinueve (29) se registraron en el SIRECI, en el formato: Contratos que se rigen por el derecho privado y dos (2) Órdenes de Suministro en el Formato de Órdenes de compra y trabajo los cuales están identificados con los números:

Cuadro No 8
Relación contratos reportados a la auditoría

COD_FILA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)
1	18	\$15.508.800
2	19	15.508.800
3	20	1.800.000
4	21	8.520.000
5	22	12.744.000
6	23	7.011.000
7	24	1.334.000
8	25	1.572.000
9	26	2.548.000
10	28	1.435.200
11	29	6.000.000
12	32	757.500,00
13	34	\$10.200.000



COD_FILA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)
14	35	\$1.500.000
15	36	\$1.500.000
16	37	\$800.000
17	38	\$600.000
18	40	\$1.350.000
19	44	\$600.000
20	50	\$537.000
21	51	1.887.000,00
22	55	5.100.000,00
23	59	5.000.000,00
24	60	\$2.500.000
25	63	\$9.500.000
26	64	1.000.000,00
27	68	6.720.000,00
28	69	1.000.000,00
29	70	3.420.000,00
30	1548	7,700,000
31	1215	15.303.400

Fuente: información suministrada por la cámara de comercio de Magangué, contratación celebrada con recursos públicos y SIRECI.

Los siguientes treinta y cuatro (34) contratos no se registraron en SIRECI y fueron reportados por la entidad, que fueron celebrados con recursos públicos.

Cuadro No 9
Relación de contratos no reportados en SIRECI

ITEM	N.º Contrato	VALOR CONTRATO
1	1	\$14.184.672
2	2	\$29.673.216
3	3	\$6.998.400
4	4	\$5.910.280
5	5	\$5.582.666
6	6	\$6.130.524
7	7	\$6.130.524
8	8	\$7.092.336
9	9	\$14.184.672
10	10	\$7.092.336
11	11	\$12.261.048
12	12	\$12.261.048

ITEM	N.º Contrato	VALOR CONTRATO
13	13	\$12.261.048
14	14	\$12.261.048
15	15	\$12.261.048
16	16	\$12.261.048
17	17	\$14.184.672
18	27	\$6.130.524
19	30	\$3.065.262
20	31	\$3.546.168
21	33	\$3.065.262
22	45	\$1.749.600
23	46	\$3.546.168
24	47	\$3.065.262
25	48	\$5.583.666
26	49	\$6.130.524
27	52	\$7.092.336
28	53	\$7.092.336
29	54	\$3.546.168
30	56	\$3.065.262
31	58	\$2.521.716
32	65	\$1.021.754
33	66	\$2.791.833
34	67	\$1.182.056

Fuente: información suministrada por la cámara de comercio de Magangué, contratación celebrada con recursos públicos.

Lo anterior se debe a debilidades en los controles en la administración presupuestal y contractual, que garanticen la veracidad de la información reportada al SIRECI de los recursos públicos. Lo que conlleva a que el contenido de la rendición del Informe Anual Consolidado no se ajuste a la realidad de la ejecución de los recursos públicos administrados por la entidad en la vigencia 2018.

Hallazgo administrativo y se solicitará el inicio del proceso administrativo sancionatorio.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En cuanto esta observación donde nos manifiestan que la entidad solo publicó 13 contratos de los 70 celebrado en la vigencia 2018, les manifestamos que la entidad cumplió con la publicación de todos los contratos con objetivo distinto a lo laboral de los cuales



publicamos 29 contratos, como se evidencia a continuación y el cual se puede corroborar con los certificados anexos a este escrito descargado de la plataforma del SIRECI donde se describe cada uno de los contratos presentado al SIRECI y el certificado de la presentación del mismo.

Como se evidencia los contratos no reportados obedecen a Contratos Laborales, modalidad que no se han incluido en vigencias anteriores, ni fueron objeto de reparo por los equipos auditores que con anterioridad realizaron auditoría a esta Cámara de Comercio.

La razón que nos asiste para no hacerlo se fundamenta en nuestra naturaleza de entidad privada sin ánimo de lucro de carácter gremial y corporativo, que ejerce las funciones delegadas en la ley para llevar los registros públicos en el marco de la descentralización por colaboración previsto por el artículo 210 de la Constitución Política.

La jurisprudencia constitucional ha reconocido este carácter y naturaleza en diferentes pronunciamientos. En efecto, con la Sentencia C-144 del 20 de abril de 1993, la Sala Plena de la Corte Constitucional, al definir el alcance de las normas que prevén su existencia y naturaleza jurídica, señaló que las Cámaras de Comercio no son entidades públicas, pues al tiempo que no se avienen con ninguna de las especies de esta naturaleza contempladas y reguladas en la Constitución y la Ley, de acuerdo con sus funciones, excluida la de llevar el registro mercantil, su organización y dirección, las fuentes de sus ingresos, la naturaleza de sus trabajadores y la existencia de sus estatutos que las gobiernan, no se puede dudar sobre su naturaleza corporativa, gremial y privada. Igualmente, la Corte Constitucional reconoció que no obstante su carácter privado, las Cámaras ejercen la función pública de administrar el registro mercantil.

Recientemente en Sentencia C-135 de 2016, la Corte Constitucional ratificó la naturaleza jurídica de las Cámaras de Comercio señalando: "Justamente, en la descentralización por colaboración, un determinado tipo de entidad privada, nacida de la libre iniciativa de los particulares, y que inicialmente se constituye para cumplir propósitos que sólo interesa a éstos, en razón del conocimiento y la experiencia por ella acumulados, es investida por la ley de determinadas funciones públicas, bajo la consideración de que su cumplimiento resulta más eficiente en cabeza suya que bajo la titularidad directa de una entidad estatal". Así, en cada caso es la misma ley la encargada de regular cuidadosamente todos los aspectos relacionados con el carácter público de la función encomendada. De allí que la función administrativa no atañe exclusivamente al poder público, pues también incumbe a personas privadas, porque la Constitución permite la participación de éstas en las decisiones administrativas de la Nación, según establece el artículo 2º Superior.

En ese sentido, es importante resaltar que el artículo 210 de la Constitución señala que los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley, por lo cual además, están sometidos en su desarrollo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, sin que ello implique una mutación en la naturaleza de la institución a la que se le atribuye la función, ya que por el contrario conserva inalterada su condición de sujeto privado sometido al régimen del derecho privado en lo atinente a la organización y al desarrollo de las actividades relacionadas con su específica finalidad.

Adicionalmente desde el año 2011, se adoptó el lineamiento recomendado por CONFECÁMARAS en memorando 128707, al manifestar que las Cámaras de Comercio se

rigen por el derecho privado y la información relativa a los salarios de sus funcionarios gozan del derecho a la intimidad y reserva de los documentos e información de los particulares, consagrado en el art.15 de la Constitución Política.

Según los instructivos definidos por la CGR para el SIRECI la información que se debe reportar es principalmente la relacionada con la Ley 80/93 y 1150/07, los contratos que se rigen por el derecho privado, haciendo énfasis en los contratos comerciales y civiles, las órdenes de compra y de trabajo con cuantía superiores a 5 SMMLV, Convenios/Contratos Interadministrativos e Integrantes, consorcios y uniones temporales.

Evidentemente no se hace alusión directa a los contratos individuales de trabajo, reglamentados en el código sustantivo del trabajo el cual aplica a esta entidad, por tratarse de una entidad privada. El mismo aplicativo no contiene la opción de cargar contratos laborales.

Ahora bien, si la CGR, indica los fundamentos sobre los que considera que lo debemos realizar, la CCM está en disposición de efectuarlo sin dilación ya que siempre se ha mantenido la información con la publicidad debida como se evidencia en el SECOP y en la ley de Transparencia.

Cuadro No. 10
Relación contratos laborales

Nº CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTRATO LABORALES NO PUBLICADOS EN SIRECI
1		X
2		X
3		X
4		X
5		X
6		X
7		X
8		X
9		X
10		X
11		X
12		X
13		X
14		X
15		X
16		X
17		X
18	19/04/2018	

Handwritten signature

Nº CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTRATO LABORALES NO PUBLICADOS EN SIRECI
19	19/04/2018	
20	19/04/2018	
21	19/04/2018	
22	19/04/2018	
23	19/04/2018	
24	19/04/2018	
25	19/04/2018	
26	19/04/2018	
27		x
28	19/04/2018	
29	19/04/2018	
30		x
31		x
32	19/04/2018	
33		x
34	19/04/2018	
35	19/04/2018	
36	19/04/2018	
37	19/04/2018	
38	19/04/2018	
40	19/04/2018	
44	23/07/2018	
45		x
46		x
47		x
48		x
49		x
50	18/12/2018	
51	18/12/2018	
52		x
53		x
54		x

Nº CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTRATO LABORALES NO PUBLICADOS EN SIRECI
55	18/12/2018	
56		X
58		X
59	18/12/2018	
60	18/12/2018	
63	18/12/2018	
64	18/12/2018	
65		X
66		X
67		X
68	22/01/2019	
69	22/01/2019	
70	22/01/2019	

Fuente: información suministrada por la cámara de comercio de Magangué, contratación celebrada con recursos públicos.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, en consideración a que todas las entidades estatales y los particulares que manejen fondos o bienes del Estado, están obligados por Ley 42 de 1993 a rendir cuenta, es el caso de la Cámara de Comercio de Magangué, la cual se debe ceñir, además, a lo establecido mediante el Numeral 2 artículo 16 de la Resolución Orgánica No 7350 de 2013, que “establece el sistema de rendición electrónica de la cuenta de informes - SIRECI” .

El equipo Auditor procedió a verificar dentro del análisis de la respuesta, la rendición del informe contractual del primero, segundo, tercero y cuatro trimestres, determinando que efectivamente en los cuatro trimestres se registraron 29 contratos como lo manifiesta la entidad en su respuesta, dejando de registrar 34 contratos laborales en el SIRECI, por lo tanto, la observación se mantiene sin embargo se ajusta la observación en ese sentido.

La Resolución Orgánica 7350 de 2013 en el artículo 15 señala que el contenido de la información a rendir está considerado en el SIRECI, y en dicho aplicativo establece en uno de sus formatos que se registren todos los contratos que se rigen por el Derecho Privado sin excluir los contratos laborales, por lo que no se aceptan los argumentos esbozados por la Cámara de Comercio.



5. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

En desarrollo de la fase de planeación de la auditoría financiera a la Cámara de Comercio de Magangué, se solicitó mediante oficio 2019IE0071546 del 15 de agosto de 2019 las denuncias recibidas en la Gerencia Colegiada de Bolívar para la atención en el proceso auditor al igual que procesos de responsabilidad fiscal relacionados con la misma entidad, respondiendo mediante oficio 2019IE0072492 del día 20 de agosto de 2019 que; “En atención a la solicitud realizada, mediante oficio 2019IE0071546 del 15 de agosto de 2019, informa que en libros radicadores que se lleva en la dependencia de Responsabilidad Fiscal aparece radicado el PRF No 2250, con fecha de apertura 14/08/2019, hechos investigados; apropiación continuada de sumas de dinero”.

No se allegaron denuncias para atender en el desarrollo de la ejecución del proceso auditor a la CCM 2018.

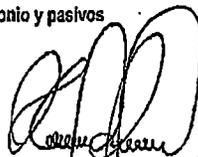


6. ANEXOS.

6.1 ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de comercio de Magangué
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Expresados en miles de pesos

	A diciembre 31 de 2018			A diciembre 31 de 2017 Reexpresados		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 5)	274.129.121	252.708.216	21.420.905	283.218.817	230.651.642	52.567.175
Cuentas por cobrar (nota 7)	41.834.004	858.977	41.277.027	35.603.433	13.019.316	22.584.117
Total activos corrientes	316.063.125	253.365.193	62.697.931	318.822.250	243.670.958	75.151.292
Propiedades, planta y equipo (nota 8)	1.057.050.343	295.011.119	762.039.224	916.432.657	309.258.154	607.174.402
Activos intangibles (nota 9)	21.772.875	21.772.875	-	23.428.203	23.428.203	-
Otros activos financieros (nota 6)	43.085.414	18.867.924	24.217.490	43.085.414	18.867.924	24.217.490
Total de activos no corrientes	1.121.908.632	335.651.918	786.256.714	982.946.174	361.554.281	631.391.892
Total de activos	1.437.971.757	589.017.111	848.954.645	1.301.768.424	596.225.239	706.543.184
Cuentas por pagar (nota 10)	82.927.060	85.958.267	3.031.227	102.316.206	103.015.585	699.379
Otros pasivos no financieros (nota 11)	35.409.815	2.360.815	33.049.000	51.017.569	4.331.388	46.686.181
Total pasivos corrientes	118.336.876	88.319.102	30.017.773	153.333.775	107.346.973	45.986.802
Total pasivos	118.336.876	88.319.102	30.017.773	153.333.775	107.346.973	45.986.802
Fondo social	1.504.847	-	1.504.847	1.504.847	-	1.504.847
Ganancias acumuladas	1.318.130.035	500.698.009	817.432.026	1.148.929.803	487.878.267	659.051.536
Total Patrimonio	1.319.634.881	500.698.009	818.936.872	1.148.434.649	487.878.267	660.556.382
Total patrimonio y pasivos	1.437.871.757	589.017.111	848.954.645	1.301.768.424	596.225.240	706.543.184


HENRY BORRE ATHIAS
Representa Legal

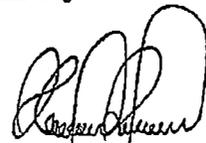

MARIA ELVIRA VILACOB
Contador
TP 176499-T


GRACIELA PENARANDA
Revisor Fiscal
TP 13111-T
(Ver opinion adjunta)



ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Cámara de comercio de Magangué
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Expresados en miles de pesos

		A diciembre 31 de 2018			A diciembre 31 de 2017 Reexpresados		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 15	1.269.766.828	1.225.822.257	43.944.571	1.101.460.355	1.079.917.355	21.543.000
Ganancia bruta		1.269.766.828	1.225.822.257	43.944.571	1.101.460.355	1.079.917.355	21.543.000
Gastos de la operación	Nota 18	1.259.785.885	1.188.240.071	70.545.815	1.177.691.272	1.105.056.788	72.634.484
Ganancia operacional		10.980.943	37.582.186	- 26.601.244	- 76.230.917	- 25.139.433	- 51.091.484
Otros ingresos	Nota 16	45.978.474	1.978.474	44.000.000	27.530.438	16.734.258	10.798.180
Otros gastos		(44.000.000)	-	(44.000.000)	-	-	-
Otras ganancias (pérdidas)		-	-	-	(33.470)	(33.470)	-
Ingresos financieros	Nota 17	1.172.598	1.136.187	36.412	622.888	554.972	67.896
Ganancia antes de impuestos		14.132.015	40.896.847	- 26.564.832	- 48.044.141	- 7.816.733	- 40.227.408
Ganancia del periodo		14.132.015	40.896.847	- 26.564.832	- 48.044.141	- 7.816.733	- 40.227.408
Otro resultado Integral							
ORI que se reclasifica de forma posterior a resultados							
Deterioro de activos por avaluo							
metodo revaluado							
		(50.664.515)	(41.680.801)	8.983.714	-	-	-
Total otro resultado integral		(50.664.515)	(41.680.801)	(8.983.714)	-	-	-
Resultado Integral Total		- 38.532.500	- 983.954	- 35.548.546	- 48.044.141	- 7.816.733	- 40.227.408


HENRY BORRE ATHIAS
Representa Legal


MARIA ELVIRA VILLAGOB
Contador
TP 176493-T


GRACIELA PINARANDA
Revisor Fiscal
TP 13111-T
(Ver opinion adjunta)



6.2. ANEXO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
4		AM	INGRESOS	1266300000	1266300000	1228936918	37363082,25	97.04%
41		AM	INGRESOS OPERACIONALES	1261300000	1261300000	1225822257	35477743	97.18%
4110		AM	INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS	1262963000	1262963000	1225822257	37140743	97.05%
411010		AM	DE LOS REGISTROS PUBLICOS	1262963000	1262963000	1225822257	37140743	97.05%
41101011		AM	DEL REGISTRO MERCANTIL	994500000	994500000	994636257	-136257	100.01%
4110101105		AM	MATRICULAS	206187000	206187000	134534000	71653000	65.24%
411010110501	ADMINISTRACION Y	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	12500000	12500000	8477000	4023000	67.81%
411010110501	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	3416000	3416000	2651000	765000	77.6%
411010110501	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	78489000	78489000	56757000	21732000	72.31%
411010110501	OFICINA JURISDICCION	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	13000000	13000000	5846000	7154000	44.96%
411010110501	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	4131000	4131000	7026000	-2895000	170.07%
411010110501	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	MATRICULA PERSONA NATURAL JURIDICA	14000000	14000000	23748000	-9748000	169.62%
411010110502	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	9500000	9500000	7621000	1879000	80.22%
411010110502	OFICINA JURISDICCION	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	6000000	6000000	2993000	3007000	49.88%
411010110502	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	2700000	2700000	3423000	-723000	126.77%
411010110502	ADMINISTRACION Y	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	8703000	8703000	5146000	3557000	59.12%
411010110502	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	2500000	2500000	1991000	509000	79.64%
411010110502	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	60000000	60000000	40409000	19591000	67.34%
411010110590	OFICINA JURISDICCION	PB	DESCUENTO ART 7 LEY 1429 100% MATRICULA	-576000	-576000	0	-576000	0%
411010110592	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	-576000	-576000	-12664000	12088000	2198.61%
411010110592	OFICINA JURISDICCION	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	0	0	-2682000	2682000	0%
411010110592	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	-1000000	-1000000	-2015000	1015000	201.5%
411010110592	ADMINISTRACION Y	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	-2000000	-2000000	-3953000	1953000	197.65%
411010110592	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	-2100000	-2100000	-1831000	-269000	87.19%
411010110592	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DESCUENTO LEY 1780 MATRICULA	-2500000	-2500000	-8409000	5909000	336.36%
4110101110		AM	RENOVACIONES	688421000	688421000	769304757	-80883757	111.74%
411010111001	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	6000000	6000000	10534000	-4534000	175.56%
411010111001	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	50297000	50297000	59131000	-8834000	117.56%
411010111001	OFICINA JURISDICCION	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	23000000	23000000	25531000	-2531000	111%
411010111001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	298000000	298000000	322779757	-24779757	108.31%
411010111001	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	15000000	15000000	15133000	-133000	100.88%
411010111001	ADMINISTRACION Y	PB	RENOVACION PERSONA NATURAL JURIDICA	25000000	25000000	29680000	-4680000	118.72%
411010111002	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	40000000	40000000	41068000	-1068000	102.67%
411010111002	OFICINA JURISDICCION	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	20399000	20399000	18746000	1653000	91.89%
411010111002	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	195000000	195000000	212805000	-17805000	109.13%

Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
411010111002	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	14000000	14000000	12325000	1675000	88.03%
411010111002	ADMINISTRACION Y	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	22000000	22000000	21241000	759000	96.55%
411010111002	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS	2000000	2000000	388000	1612000	19.4%
411010111089	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DESCTO ART. 50 LEY 1429 100%	0	0	-57000	57000	0%
411010111092	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-2550000	-2550000	0	-2550000	0%
411010111092	OFICINA JURISDICCION	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-2550000	-2550000	0	-2550000	0%
411010111092	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-8375000	-8375000	0	-8375000	0%
411010111092	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-2100000	-2100000	0	-2100000	0%
411010111092	ADMINISTRACION Y	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-4550000	-4550000	0	-4550000	0%
411010111092	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	DESCUENTO LEY 1780 RENOVACION	-2150000	-2150000	0	-2150000	0%
4110101115		AM	INSCRIPCIONES	22184000	22184000	22481700	-297700	101.34%
411010111501	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	68000	68000	147100	-79100	216.32%
411010111501	OFICINA JURISDICCION	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	68000	68000	32700	35300	48.08%
411010111501	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	2040000	2040000	1796600	243400	88.06%
411010111501	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	68000	68000	62600	5400	92.05%
411010111501	ADMINISTRACION Y	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	68000	68000	109000	-41000	160.29%
411010111501	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	INSCRIPCION LIBROS DE COMERCIO	68000	68000	81700	-13700	120.14%
411010111502	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INSCRIPCION DE LA PRENDA	120000	120000	0	120000	0%
411010111503	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	INSCRIPCION ACTOS Y DOCUMENTOS	272000	272000	1987400	-1715400	730.66%
411010111503	OFICINA JURISDICCION	PB	INSCRIPCION ACTOS Y	136000	136000	690300	-554300	507.57%
411010111503	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INSCRIPCION ACTOS Y DOCUMENTOS	19004000	19004000	16247100	2756900	85.49%
411010111503	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	INSCRIPCION ACTOS Y DOCUMENTOS	68000	68000	337900	-269900	496.91%
411010111503	ADMINISTRACION Y	PB	INSCRIPCION ACTOS Y DOCUMENTOS	136000	136000	771300	-635300	567.13%
411010111503	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	INSCRIPCION ACTOS Y DOCUMENTOS	68000	68000	218000	-150000	320.58%
4110101125		AM	FORMULARIOS	34100000	34100000	30706800	3393200	90.04%
411010112501	OFICINA JURISDICCION	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	2750000	2750000	1776500	973500	64.6%
411010112501	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	550000	550000	1287000	-737000	234%
411010112501	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	1100000	1100000	1039500	60500	94.5%
411010112501	ADMINISTRACION Y	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	2200000	2200000	2975500	-775500	135.25%
411010112501	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	5500000	5500000	5962000	-462000	108.4%
411010112501	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	FORMULARIOS INGRESOS PUBLICOS	22000000	22000000	17666300	4333700	80.3%
4110101130		AM	COPIAS	1120000	1120000	1862000	-742000	166.25%
411010113001	OFICINA JURISDICCION	PB	COPIAS REGISTROS	30000	30000	0	30000	0%
411010113001	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	COPIAS REGISTROS	10000	10000	16000	-6000	160%
411010113001	PUBLICIDAD PB	PB	COPIAS REGISTROS	0	0	186000	-186000	0%
411010113001	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	COPIAS REGISTROS	10000	10000	10000	0	100%
411010113001	ADMINISTRACION Y	PB	COPIAS REGISTROS	10000	10000	8000	2000	80%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
411010113001	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	COPIAS REGISTROS	60000	60000	8000	52000	13.33%
411010113001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	COPIAS REGISTROS	1000000	1000000	1634000	-634000	163.4%
4110101140		AM	CERTIFICADOS	45820000	45820000	35747000	10073000	78.01%
411010114001	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	810000	810000	618300	191700	76.33%
411010114001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	16200000	16200000	14582900	1617100	90.01%
411010114001	OFICINA JURISDICCION	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	1350000	1350000	993600	356400	73.6%
411010114001	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	2700000	2700000	2594700	105300	96.1%
411010114001	ADMINISTRACION Y	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	1080000	1080000	1196100	-116100	110.75%
411010114001	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	270000	270000	626400	-356400	232%
411010114002	ADMINISTRACION Y	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	2200000	2200000	154000	2046000	7%
411010114002	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	275000	275000	11000	264000	4%
411010114002	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	16500000	16500000	13072500	3427500	79.22%
411010114002	OFICINA JURISDICCION	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	1100000	1100000	192500	907500	17.5%
411010114002	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	1375000	1375000	1177000	198000	85.6%
411010114002	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION	450000	450000	154000	296000	34.22%
411010114003	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	55000	55000	0	55000	0%
411010114003	ADMINISTRACION Y	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	55000	55000	0	55000	0%
411010114003	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	55000	55000	0	55000	0%
411010114003	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	550000	550000	181500	368500	33%
411010114003	OFICINA JURISDICCION	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	45000	45000	5500	39500	12.22%
411010114003	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CERTIFICADOS ESPECIALES	55000	55000	27500	27500	50%
411010114004	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	55000	55000	0	55000	0%
411010114004	ADMINISTRACION Y	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	55000	55000	0	55000	0%
411010114004	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	55000	55000	5500	49500	10%
411010114004	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	110000	110000	148500	-38500	135%
411010114004	OFICINA JURISDICCION	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	45000	45000	0	45000	0%
411010114004	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	0	0	5500	-5500	0%
411010114004	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CERTIFICADOS DE LIBROS DE COMERCIANTES	55000	55000	0	55000	0%
411010114005	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	55000	55000	0	55000	0%
411010114005	OFICINA JURISDICCION	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	45000	45000	0	45000	0%
411010114005	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	55000	55000	0	55000	0%
411010114005	ADMINISTRACION Y FUNCMIENTO	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	55000	55000	0	55000	0%
411010114005	ADMINISTRACION Y	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	55000	55000	0	55000	0%
411010114005	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	CERTIFICADO SOCIEDAD HECHO	55000	55000	0	55000	0%
41101012		AM	DEL REGISTRO DE PROPONENTES	72123000	72123000	62569000	9554000	86.75%
4110101230	PROPONENTES MAGANGUE	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	18521000	18521000	18821000	-300000	101.61%
4110101230	PROPONENTES GUARANDA	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	1044000	1044000	1566000	-522000	150%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
4110101230	PROPONENTES MOMPOX	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	4176000	4176000	2610000	1566000	62.5%
4110101230	PROPONENTES SAN MARTIN	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	522000	522000	0	522000	0%
4110101230	PROPONENTES TIQUISIO	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	522000	522000	0	522000	0%
4110101230	PROPONENTES MAJAGUAL	PB	INSCRIPCION DE PROPONENTES	1044000	1044000	2088000	-1044000	200%
4110101235	PROPONENTES MAGANGUE	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	19836000	19836000	17226000	2610000	86.84%
4110101235	PROPONENTES GUARANDA	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	1044000	1044000	0	1044000	0%
4110101235	PROPONENTES MOMPOX	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	2088000	2088000	3654000	-1566000	175%
4110101235	PROPONENTES SAN MARTIN	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	522000	522000	0	522000	0%
4110101235	PROPONENTES MAJAGUAL	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	1044000	1044000	2088000	-1044000	200%
4110101235	PROPONENTES TIQUISIO	PB	RENOVACION DE PROPONENTES	522000	522000	0	522000	0%
4110101240	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS	0	0	2538000	-2538000	0%
4110101240	PROPONENTES MOMPOX	PB	CERTIFICADOS	3290000	3290000	2256000	1034000	68.57%
4110101240	PROPONENTES GUARANDA	PB	CERTIFICADOS	470000	470000	423000	47000	90%
4110101240	PROPONENTES MAGANGUE	PB	CERTIFICADOS	9400000	9400000	6768000	2632000	72%
4110101240	PROPONENTES TIQUISIO	PB	CERTIFICADOS	94000	94000	0	94000	0%
4110101240	PROPONENTES SAN MARTIN	PB	CERTIFICADOS	94000	94000	47000	47000	50%
4110101240	PROPONENTES MAJAGUAL	PB	CERTIFICADOS	2350000	2350000	705000	1645000	30%
4110101245	PROPONENTES MOMPOX	PB	ACTUALIZACION DE PROPONENTES	558000	558000	0	558000	0%
4110101245	PROPONENTES MAGANGUE	PB	ACTUALIZACION DE PROPONENTES	4185000	4185000	1395000	2790000	33.33%
4110101245	PROPONENTES MAJAGUAL	PB	ACTUALIZACION DE PROPONENTES	0	0	279000	-279000	0%
4110101250	PROPONENTES MAGANGUE	PB	IMPUGNACIONES	522000	522000	0	522000	0%
4110101255	OFICINA JURISDICCION SAN	PB	COPIAS	0	0	98000	-98000	0%
4110101255	PROPONENTES MOMPOX	PB	COPIAS	27000	27000	0	27000	0%
4110101255	PROPONENTES MAGANGUE	PB	COPIAS	248000	248000	4000	244000	1.61%
4110101255	PROPONENTES MAJAGUAL	PB	COPIAS	0	0	3000	-3000	0%
41101013		AM	DEL REGISTRO ESAL	196340000	196340000	168617000	27723000	85.88%
4110101305	REGISTRO ESAL SAN MARTIN	PB	CERTIFICADOS ESAL	550000	550000	357500	192500	65%
4110101305	REGISTRO ESAL MOMPOX	PB	CERTIFICADOS ESAL	1650000	1650000	1672000	-22000	101.33%
4110101305	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CERTIFICADOS ESAL	0	0	3707000	-3707000	0%
4110101305	REGISTRO ESAL GUARANDA	PB	CERTIFICADOS ESAL	1650000	1650000	836000	814000	50.66%
4110101305	REGISTRO ESAL MAJAGUAL	PB	CERTIFICADOS ESAL	1650000	1650000	913000	737000	55.33%
4110101305	REGISTRO ESAL TIQUISIO	PB	CERTIFICADOS ESAL	550000	550000	77000	473000	14%
4110101305	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	CERTIFICADOS ESAL	12230000	12230000	6363500	5866500	52.03%
4110101310	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	0	0	1271000	-1271000	0%
4110101310	REGISTRO ESAL MOMPOX	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	2200000	2200000	1426700	773300	64.85%
4110101310	REGISTRO ESAL SAN MARTIN	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	1700000	1700000	410000	1290000	24.11%
4110101310	REGISTRO ESAL TIQUISIO	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	1700000	1700000	0	1700000	0%



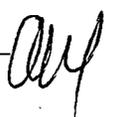
Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
4110101310	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	12000000	12000000	8510300	3489700	70.91%
4110101310	REGISTRO ESAL GUARANDA	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	25000000	25000000	1314600	1185400	52.58%
4110101310	REGISTRO ESAL MAJAGUAL	PB	DERECHOS DE INSCRIPCION	28000000	28000000	379900	2420100	13.56%
4110101311	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	RENOVACION ESAL	0	0	29761000	-29761000	0%
4110101311	REGISTRO ESAL MOMPOX	PB	RENOVACION ESAL	12000000	12000000	9578000	2422000	79.81%
4110101311	REGISTRO ESAL MAJAGUAL	PB	RENOVACION ESAL	17000000	17000000	12725000	4275000	74.85%
4110101311	REGISTRO ESAL TIQUISIO	PB	RENOVACION ESAL	34000000	34000000	2236000	1164000	65.76%
4110101311	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	RENOVACION ESAL	103600000	103600000	72904500	30695500	70.37%
4110101311	REGISTRO ESAL GUARANDA	PB	RENOVACION ESAL	8500000	8500000	9400000	-900000	110.58%
4110101311	REGISTRO ESAL SAN MARTIN	PB	RENOVACION ESAL	10000000	10000000	3098000	6902000	30.98%
4110101315	REGISTRO ESAL MOMPOX	PB	COPIAS ESAL	50000	50000	24000	26000	48%
4110101315	REGISTRO ESAL SAN MARTIN	PB	COPIAS ESAL	50000	50000	4000	46000	8%
4110101315	REGISTRO ESAL GUARANDA	PB	COPIAS ESAL	50000	50000	94000	-44000	188%
4110101315	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	COPIAS ESAL	410000	410000	1538000	-1128000	375.12%
4110101315	REGISTRO ESAL TIQUISIO	PB	COPIAS ESAL	50000	50000	0	50000	0%
4110101315	REGISTRO ESAL MAJAGUAL	PB	COPIAS ESAL	50000	50000	16000	34000	32%
4175		AM	DEVOLUCION INGRESOS	-1663000	-1663000	0	-1663000	0%
417510		AM	ACTIVIDADES DE ASOCIACION	-1663000	-1663000	0	-1663000	0%
4175101105	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DEVOLUCION MATRICULAS	-2040000	-2040000	0	-2040000	0%
4175101110	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DEV.RENOVACIONES	-612000	-612000	0	-612000	0%
4175101115	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DEVOLUCION INSCRIPCION	-680000	-680000	0	-680000	0%
41751012		AM	DEVOLUCION REGISTRO PROPONENTE	-1323000	-1323000	0	-1323000	0%
4175101230	PROPONENTES MAGANGUE	PB	DEV.INSCRIPCION PROPONENTE	-522000	-522000	0	-522000	0%
4175101235	PROPONENTES MAGANGUE	PB	DEV.RENOVACION PROPONENTE	-522000	-522000	0	-522000	0%
4175101245	PROPONENTES MAGANGUE	PB	DEV. ACTUALIZACION PROPONENTE	-279000	-279000	0	-279000	0%
41751013		AM	DEVOLUCION REGISTRO ESAL	-340000	-340000	0	-340000	0%
4175101310	REGISTRO ESAL MAGANGUE	PB	DEV.INSCRIPCION	-340000	-340000	0	-340000	0%
42		AM	INGRESOS NO OPERACIONALES	5000000	5000000	3114660,75	1885339,25	62.29%
4210		AM	FINANCIEROS	2000000	2000000	1136186,75	863813,25	56.8%
421005		AM	INTERESES	2000000	2000000	1136186,75	863813,25	56.8%
42100510	INGRESOS FINANCIEROS	PB	INTERESES PUBLICOS	2000000	2000000	1136186,75	863813,25	56.8%
4295		AM	DIVERSOS	3000000	3000000	1978474	1021526	65.94%
429537		AM	OTROS INGRESOS PV	3000000	3000000	1978474	1021526	65.94%
42953701	OTROS INGRESOS MAGANGUE	PB	OTROS INGRESOS-RECUPERACIONES	3000000	3000000	1978474	1021526	65.94%
42953701	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PB	OTROS INGRESOS-RECUPERACIONES	0	0	0	0	0%
5		AM	GASTOS	1266300000	1266300000	1188240071	78059929,17	93.83%

Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
51		AM	OPERACIONALES ADMINISTRACION	1240600000	1240600000	1160770104	79829895,57	93.56%
5105		AM	GASTOS DE PERSONAL	730184071	731660663	696664706,5	34995956,5	95.21%
510506		AM	SUELDOS	436268357	437230169	418557272	18672897	95.72%
51050602	OFICINA JURISDICCION	PB	SUELDOS PUBLICO	11202522	11202522	11171398	31124	99.72%
51050602	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	SUELDOS PUBLICO	11202522	11202522	10860217	342305	96.94%
51050602	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	SUELDOS PUBLICO	259618699	260580511	247089730	13490781	94.82%
51050602	ADMINISTRACION Y	PB	SUELDOS PUBLICO	11202522	11202522	11171398	31124	99.72%
51050602	SISTEMA DE GESTION	PB	SUELDOS PUBLICO	33607566	33607566	31409255	2198311	93.45%
51050602	ADMINISTRACION Y	PB	SUELDOS PUBLICO	34437454	34437454	32262743	2174711	93.68%
51050602	ADMINISTRACION Y	PB	SUELDOS PUBLICO	11202522	11202522	10797981	404541	96.38%
51050602	ADMINISTRACION Y	PB	SUELDOS PUBLICO	63794550	63794550	63794550	0	100%
510527		AM	AUXILIO DE TRANSPORTE	21600000	21600000	20120932	1479068	93.15%
51052701	OFICINA JURISDICCION	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	1080000	1080000	1055592	24408	97.74%
51052701	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	1080000	1080000	1026188	53812	95.01%
51052701	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	9720000	9720000	9720000	0	100%
51052701	ADMINISTRACION Y	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	1080000	1080000	1080000	0	100%
51052701	ADMINISTRACION Y	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	1080000	1080000	1020307	59693	94.47%
51052701	ADMINISTRACION Y	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	3240000	3240000	2258201	981799	69.69%
51052701	SISTEMA DE GESTION	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	3240000	3240000	2905052	334948	89.66%
51052701	ADMINISTRACION Y	PB	AUXILIO DE TRANSPORTE PUBLICO	1080000	1080000	1055592	24408	97.74%
510530		AM	CESANTIAS	38155694	38235845	37302968	932877	97.56%
51053001	OFICINA JURISDICCION	PB	CESANTIAS PUBLICO	1023543	1023543	1018878	4665	99.54%
51053001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CESANTIAS PUBLICO	22444892	22525043	22481111	43932	99.8%
51053001	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	CESANTIAS PUBLICO	1023543	1023543	990497	33046	96.77%
51053001	ADMINISTRACION Y	PB	CESANTIAS PUBLICO	5406213	5406213	5406213	0	100%
51053001	ADMINISTRACION Y	PB	CESANTIAS PUBLICO	1023543	1023543	984821	38722	96.21%
51053001	ADMINISTRACION Y	PB	CESANTIAS PUBLICO	3139788	3139788	2331941	807847	74.27%
51053001	SISTEMA DE GESTION	PB	CESANTIAS PUBLICO	3070629	3070629	3070629	0	100%
51053001	ADMINISTRACION Y	PB	CESANTIAS PUBLICO	1023543	1023543	1018878	4665	99.54%
510533		AM	INTERESES SOBRE CESANTIAS	4578682	4588300	3399653	1188647	74.09%
51053301	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	122825	122825	118869	3956	96.77%
Rubro	Nombre del C.Costo	Fondo	Nombre del Rubro	PRESUPUESTADO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
51053301	OFICINA JURISDICCION	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	122825	122825	122275	550	99.55%
51053301	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	2693387	2703005	2005604	697401	74.19%
51053301	ADMINISTRACION Y	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	122825	122825	122275	550	99.55%
51053301	SISTEMA DE GESTION	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	368475	368475	241177	127298	65.45%
51053301	ADMINISTRACION Y	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	376774	376774	279853	96921	74.27%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
51053301	ADMINISTRACION Y	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	122825	122825	118187	4638	96.22%
51053301	ADMINISTRACION Y	PB	INTERESES SOBRE CESANTIAS PUBL	648746	648746	391413	257333	60.33%
510536		AM	PRIMA DE SERVICIOS	38155694	38235845	37302969	932876	97.56%
51053601	ADMINISTRACION Y	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	1023543	1023543	984821	38722	96.21%
51053601	ADMINISTRACION Y	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	3139788	3139788	2331941	807847	74.27%
51053601	SISTEMA DE GESTION	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	3070629	3070629	3070629	0	100%
51053601	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	22444892	22525043	22481112	43931	99.8%
51053601	OFICINA JURISDICCION	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	1023543	1023543	1018878	4665	99.54%
51053601	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	1023543	1023543	990497	33046	96.77%
51053601	ADMINISTRACION Y	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	5406213	5406213	5406213	0	100%
51053601	ADMINISTRACION Y	PB	PRIMA DE SERVICIOS PUBLICO	1023543	1023543	1018878	4665	99.54%
510539		AM	VACACIONES	32048478	32104584	26465902	5638682	82.43%
51053901	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	VACACIONES PUBLICO	716480	716480	452873	263607	63.2%
51053901	OFICINA JURISDICCION	PB	VACACIONES PUBLICO	716480	716480	465850	250630	65.01%
51053901	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	VACACIONES PUBLICO	20398019	20454125	19390271	1063854	94.79%
51053901	ADMINISTRACION Y	PB	VACACIONES PUBLICO	716480	716480	465850	250630	65.01%
51053901	SISTEMA DE GESTION	PB	VACACIONES PUBLICO	2802921	2802921	921319	1881602	32.86%
51053901	ADMINISTRACION Y	PB	VACACIONES PUBLICO	3784349	3784349	3246680	537669	85.79%
51053901	ADMINISTRACION Y	PB	VACACIONES PUBLICO	716480	716480	450279	266201	62.84%
51053901	ADMINISTRACION Y	PB	VACACIONES PUBLICO	2197269	2197269	1072780	1124489	48.82%
510545		AM	AUXILIOS	5000000	5000000	2807987,5	2192012,5	56.15%
51054501	TALENTO HUMANO EST	PB	AUXILIOS EDUCATIVO PUBLICO	5000000	5000000	2807987,5	2192012,5	56.15%
510551		AM	DOTACION Y SUMINISTRO TRABAJAD	10000000	10000000	9362028	637972	93.62%
51055101	ADMINISTRACION Y	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	500000	500000	455016	44984	91%
51055101	ADMINISTRACION Y	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	1500000	1500000	1213032	286968	80.86%
51055101	SISTEMA DE GESTION	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	1500000	1500000	1371032	128968	91.4%
51055101	ADMINISTRACION Y	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	500000	500000	458916	41084	91.78%
51055101	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DOTACION SUMINISTRO	4500000	4500000	4500000	0	100%
Rubro	Nombre del C.Costo	Fondo	Nombre del Rubro	PRESUPUESTADO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
51055101	OFICINA JURISDICCION	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	500000	500000	473016	26984	94.6%
51055101	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	500000	500000	391016	108984	78.2%
51055101	ADMINISTRACION Y	PB	DOTACION SUMINISTRO TRABAJADORPUBLICO	500000	500000	500000	0	100%
510559		AM	PENSIONES DE JUBILACION	6900688	6900688	6900686	2	99.99%
51055901	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	PENSIONES DE JUBILACION PUBLIC	6900688	6900688	6900686	2	99.99%
510563		AM	CAPACITACION AL PERSONAL	6500000	6500000	5572600	927400	85.73%
51056301	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PB	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	2000000	2000000	1348600	651400	67.43%
51056301	CAPACITACIONES PB	PB	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	2000000	2000000	1724000	276000	86.2%

Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
51056301	CAPACITACIONES GESTION ADM	PB	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	2500000	2500000	2500000	0	100%
510568		AM	APORTES A.R.P	2277320	2282341	2206409	75932	96.67%
51056801	SISTEMA DE GESTION	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	175431	175431	163638	11793	93.27%
51056801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	179763	179763	135800	43963	75.54%
51056801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	58477	58477	58477	0	100%
51056801	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	1355210	1360231	1343209	17022	98.74%
51056801	OFICINA JURISDICCION	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	58477	58477	58477	0	100%
51056801	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	58477	58477	57100	1377	97.64%
51056801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	58477	58477	56700	1777	96.96%
51056801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES A.R.P - PUBLICO	333008	333008	333008	0	100%
510569		AM	APORTES SEGURIDAD SOCIAL E.P. S	37082807	37164561	36565500	599061	98.38%
51056901	OFICINA JURISDICCION	PB	APORTES EPS PUBLI	952214	952214	950200	2014	99.78%
51056901	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORTES EPS PUBLI	22067589	22149343	22149343	0	100%
51056901	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORTES EPS PUBLI	952214	952214	950200	2014	99.78%
51056901	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES EPS PUBLI	952214	952214	950200	2014	99.78%
51056901	SISTEMA DE GESTION	PB	APORTES EPS PUBLI	2856642	2856642	2856642	0	100%
51056901	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES EPS PUBLI	2927183	2927183	2367878	559305	80.89%
51056901	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES EPS PUBLI	952214	952214	918500	33714	96.45%
51056901	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES EPS PUBLI	5422537	5422537	5422537	0	100%
510570		AM	APORTES FONDO DE PEN/CESANT.	52352198	52467615	51624100	843515	98.39%
51057001	ADMINISTRACION Y	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	1344302	1344302	1296600	47702	96.45%
51057001	ADMINISTRACION Y	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	7655346	7655346	7655346	0	100%
51057001	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	1344302	1344302	1341400	2902	99.78%
51057001	OFICINA JURISDICCION	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	1344302	1344302	1341400	2902	99.78%
51057001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORT.FONDO DE	31154244	31269661	31269661	0	100%
51057001	ADMINISTRACION Y	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	1344302	1344302	1341400	2902	99.78%
51057001	SISTEMA DE GESTION	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	4032906	4032906	3245799	787107	80.48%
51057001	ADMINISTRACION Y	PB	APORT.FONDO DE PENS/CESANT.PUB	4132494	4132494	4132494	0	100%
510572		AM	APORTES CAJA DE COMPENSACION	17451533	17490005	17094900	395105	97.74%
51057201	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	448215	448215	435000	13215	97.05%
51057201	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	10384748	10423220	10423220	0	100%
51057201	OFICINA JURISDICCION	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	448215	448215	447500	715	99.84%
51057201	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	448215	448215	447500	715	99.84%
51057201	SISTEMA DE GESTION	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	1344645	1344645	1326701	17944	98.66%
51057201	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	1377501	1377501	1030600	346901	74.81%
51057201	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	448215	448215	432600	15615	96.51%
51057201	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES COMFAMILIAR PUBLICO	2551779	2551779	2551779	0	100%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
510575		AM	APORTES I.C.B.F.	13087571	13116425	12830600	285825	97.82%
51057501	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	7788561	7817415	7817415	0	100%
51057501	OFICINA JURISDICCION	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	336007	336007	336007	0	100%
51057501	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	336007	336007	326800	9207	97.25%
51057501	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	336007	336007	336007	0	100%
51057501	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	1913837	1913837	1913837	0	100%
51057501	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	336007	336007	325000	11007	96.72%
51057501	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	1033124	1033124	774200	258924	74.93%
51057501	SISTEMA DE GESTION	PB	APORTES I.C.B.F. PUBLICO	1008021	1008021	1001334	6687	99.33%
510578		AM	APORTES AL SENA	8725049	8744285	8550200	194085	97.78%
51057801	OFICINA JURISDICCION	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	224005	224005	223800	205	99.9%
51057801	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	5192374	5211610	5211610	0	100%
51057801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	1275891	1275891	1275891	0	100%
51057801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	688749	688749	515500	173249	74.84%
51057801	SISTEMA DE GESTION	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	672015	672015	665599	6416	99.04%
51057801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	224005	224005	223800	205	99.9%
51057801	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	224005	224005	217600	6405	97.14%
51057801	ADMINISTRACION Y	PB	APORTES AL SENA PUBLICO	224005	224005	216400	7605	96.6%
5110		AM	HONORARIOS	24800000	21800000	17968110	3831890	82.42%
511010		AM	REVISORIA FISCAL	10800000	10800000	10800000	0	100%
51101001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	REVISORIA FISCAL - PUBLICO	10800000	10800000	10800000	0	100%
511095		AM	OTROS	14000000	11000000	7168110	3831890	65.16%
51109505	CERTIFICADO ISO PB	PB	OTROS HONORARIOS PUBLICO	4000000	4000000	2938110	1061890	73.45%
51109505	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PB	OTROS HONORARIOS PUBLICO	3000000	0	0	0	0%
51109505	SISTEMA DE GESTION	PB	OTROS HONORARIOS PUBLICO	7000000	7000000	4230000	2770000	60.42%
5115		AM	IMPUESTOS	1000000	1060000	1051656	8344	99.21%
511515		AM	IMP. A LA PROPIEDAD RAIZ	1000000	1060000	1051656	8344	99.21%
51151504	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	IMPUESTO PREDIAL PUBLICO	1000000	1060000	1051656	8344	99.21%
5120		AM	ARRENDAMIENTOS	15120000	19120000	17892000	1228000	93.57%
512010		AM	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	15120000	19120000	17892000	1228000	93.57%
51201011	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	ARRIENDOS	6720000	10720000	10380000	340000	96.82%
51201011	OFICINA JURISDICCION	PB	ARRIENDOS	4320000	4320000	3840000	480000	88.88%
51201011	ADMINISTRACION Y	PB	ARRIENDOS	4080000	4080000	3672000	408000	90%
5125		AM	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	75700000	65290000	50319580	14970420	77.07%
51250505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CONTRIBUCION INDUSTRIA Y CIO PB	13000000	13800000	13790000	10000	99.92%
51250510	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DIRECCION TESORO NACIONAL	3000000	3000000	2238625	761375	74.62%
512510		AM	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	59700000	48490000	34290955	14199045	70.71%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
51251005		AM	AFILIACION. Y SOSTENIMIENTO - PUBLICO	59700000	48490000	34290955	14199045	70.71%
5125100510	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CONFECAMARA	5000000	5000000	0	5000000	0%
5125100515	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CONTRIBUCCION NORMAS NIIF PUBLICA	2000000	4000000	4000000	0	100%
5125100520	DESARROLLO TECNOLOGICO PB	PB	SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	28700000	30300000	30290955	9045	99.97%
5125100520	SISTEMA DE GESTION	PB	SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	23000000	8190000	0	8190000	0%
5125100595	OPERACIONES MANTENIMIENTO	PB	OTRAS AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTOS	1000000	1000000	0	1000000	0%
5125100595	DESARROLLO TECNOLOGICO PB	PB	OTRAS AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTOS	0	0	0	0	0%
5130		AM	SEGUROS	7000000	8800000	8338701	461299	94.75%
513005		AM	MANEJO	7000000	8800000	8338701	461299	94.75%
51300505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	POLIZA DE MANEJO PUBLICO	7000000	8800000	8338701	461299	94.75%
5135		AM	SERVICIOS	168195929	170199337	162096634,9	8102702,14	95.23%
513510		AM	TEMPORALES	106595929	106099337	103420052	2679285	97.47%
51351005	COSTUMBRE MERCANTIL PB	PB	SERVICIOS TEMPORALES - PUBLICO	100000	100000	0	100000	0%
51351005	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	SERVICIOS TEMPORALES - PUBLICO	72000000	71503408	71214852	288556	99.59%
51351005	BRIGADAS	PB	SERVICIOS TEMPORALES - PUBLICO	34495929	34495929	32205200	2290729	93.35%
513525		AM	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2600000	2600000	2348978	251022	90.34%
51352505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	ACUED ALCANTARILLADO - PUBLICO	2600000	2600000	2348978	251022	90.34%
513530		AM	ENERGIA ELECTRICA	30000000	30000000	28503070	1496930	95.01%
51353001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	ENERGIA ELECTRICA PUBLICA	30000000	30000000	28503070	1496930	95.01%
513535		AM	TELEFONO	19000000	21000000	17708899,86	3291100,14	84.32%
51353505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	TELEFONO PUBLICO	6000000	6000000	5857702	142298	97.62%
51353506	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INTERNET PUBLICO	10000000	12000000	9657118	2342882	80.47%
51353510	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	TELEFONO CELULAR PUBLICO	3000000	3000000	2194079,86	805920,14	73.13%
513540		AM	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	10000000	10500000	10115635	384365	96.33%
51354001	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CORREO, PORTES Y TELEGRAMA. PUBLICO	10000000	10500000	10115635	384365	96.33%
5145		AM	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20000000	11250000	7878500	3371500	70.03%
514520		AM	EQUIPO DE OFICINA	10000000	4250000	4250000	0	100%
51452005	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	EQUIPO DE OFICINA PUBLICO	10000000	4250000	4250000	0	100%
514525		AM	EQUIPO DE COMPUT. /COMUNIC.	10000000	7000000	3628500	3371500	51.83%
51452505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	EQUIPO COMP./ COMUN. - PUBLICO	10000000	7000000	3628500	3371500	51.83%
5150		AM	ADECUACION E INSTALACION	12000000	8820000	6131100	2688900	69.51%
515005		AM	INSTALACIONES ELECTRICAS	2500000	2500000	2133300	366700	85.33%
51500505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	INSTALACIONES ELECTRICAS PUBLICA	2500000	2500000	2133300	366700	85.33%
515015		AM	REPARACIONES LOCATIVAS	9500000	6320000	3997800	2322200	63.25%
51501505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	REPARACIONES LOCATIVAS-PUBLICO	8500000	5320000	3877800	1442200	72.89%
51501505	SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PB	REPARACIONES LOCATIVAS-PUBLICO	1000000	1000000	120000	880000	12%
5155		AM	GASTOS DE VIAJE	28000000	28400000	28197814	202186	99.28%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
515505		AM	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	28000000	28400000	28197814	202186	99.28%
51550501	CAPACITACIONES PB	PB	GASTOS VIAJES - PUBLICO	18000000	18000000	17909115	90885	99.49%
51550501	ADMINISTRACION Y FUNCION PB	PB	GASTOS VIAJES - PUBLICO	0	0	0	0	0%
51550501	ACTIVIDADES GESTION	PB	GASTOS VIAJES - PUBLICO	10000000	10400000	10288699	111301	98.92%
51550501	CAPACITACIONES GESTION ADM	PB	GASTOS VIAJES - PUBLICO	0	0	0	0	0%
5160		AM	DEPRECIACIONES	27000000	27000000	33657890,07	-6657890,07	124.65%
516005		AM	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6000000	6000000	10268121,6	-4268121,6	171.13%
51600505	PARTIDAS NO MONETARIAS	PB	CONST. Y EDIFIC. - PB	6000000	6000000	7640999,28	-1640999,28	127.34%
51600505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	CONST. Y EDIFIC. - PB	0	0	2627122,32	-2627122,32	0%
516015		AM	EQUIPO DE OFICINA	9400000	9400000	5571108,16	3828891,84	59.26%
51601505	PARTIDAS NO MONETARIAS	PB	DEPR MUEBLES Y ENSERES PUBLICA	8000000	8000000	5571108,16	2428891,84	69.63%
51601505	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEPR MUEBLES Y ENSERES PUBLICA	400000	400000	0	400000	0%
51601505	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEPR MUEBLES Y ENSERES PUBLICA	500000	500000	0	500000	0%
51601505	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEPR MUEBLES Y ENSERES PUBLICA	500000	500000	0	500000	0%
516020		AM	EQUIPO DE COMPU / COMUNICACION	11600000	11600000	17818660,31	-6218660,31	153.6%
51602005	OFICINA JURISDICCION	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	100000	100000	129920,04	-29920,04	129.92%
51602005	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	0	0	296888,76	-296888,76	0%
51602005	CAPACITACIONES GESTION ADM	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	500000	500000	0	500000	0%
51602005	PARTIDAS NO MONETARIAS	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	9700000	9700000	9185547,88	514452,12	94.69%
51602005	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	0	0	6254192,99	-6254192,99	0%
51602005	PARTIDAS NO MONETARIAS	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	200000	200000	129920,04	70079,96	64.96%
51602005	SISTEMA DE GESTION	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	0	0	1169441,36	-1169441,36	0%
51602005	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	600000	600000	652749,24	-52749,24	108.79%
51602005	PARTIDAS NO MONETARIAS PB	PB	DEP/EQUIPOS /COMP/COMUN PB	500000	500000	0	500000	0%
5165		AM	AMORTIZACIONES	1500000	1500000	1655328	-155328	110.35%
516510		AM	INTANGIBLES	1500000	1500000	1655328	-155328	110.35%
51651005	PARTIDAS NO MONETARIAS	PB	SOFTWARE PUBLICA	1500000	1500000	1655328	-155328	110.35%
5195		AM	DIVERSOS	130100000	145700000	128918084	16781916	88.48%
51950501	BRIGADAS	PB	PROMOCION DEL REGISTRO PUBLICO	6000000	6000000	5650380	349620	94.17%
519510		AM	LIBROS, SUSCRIP., PERIOD, REV.	36500000	49000000	46045200	2954800	93.96%
51951005	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	LIBROS, SUSCRIP., PERIOD, REV. PUBLICOS	500000	500000	156000	344000	31.2%
51951010	PUBLICIDAD PB	PB	PUBLICIDAD PUBLICO	36000000	48500000	45889200	2610800	94.61%
51951010	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	PUBLICIDAD PUBLICO	0	0	0	0	0%
519525		AM	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6000000	8000000	6868147	1131853	85.85%
51952510	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	ELEMENTO ASEO CAFETERIA PUBLICO	6000000	8000000	6868147	1131853	85.85%
519530		AM	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	26000000	21000000	19341068	1658932	92.1%
51953005		AM	PUBLICOS	4000000	4000000	3353400	646500	83.83%



Rubro	Nombre del Costo	Fondo	Nombre del Rubro	Presupuestado	Aprobado	Ejecutado	Saldo	%
5195300505	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	FORMULARIOS PUBLICOS	4000000	4000000	3353400	646600	83.83%
51953020	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	UTILES Y PAPELERIA PUBLICO	22000000	17000000	15987668	1012332	94.04%
519595		AM	OTROS	55600000	61700000	51013289	10686711	82.67%
Rubro	Nombre del C.Costo	Fondo	Nombre del Rubro	PRESUPUESTADO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
5195951010	ACTIVIDADES GESTION	PB	ASAMBLEA JUNTA DIRECTIVA PUBLICA	5000000	5000000	4969200	30800	99.38%
5195951095	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	0	0	0	0	0%
5195951095	SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	9000000	10500000	10205408	294592	97.19%
5195951095	ADMINISTRACION Y FUNC	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	12000000	12000000	12535751	-535751	104.46%
5195951095	COSTUMBRE MERCANTIL PB	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	100000	100000	5800	94200	5.8%
5195951095	CERTIFICADO ISO PB	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	7000000	5000000	830500	4169500	16.61%
5195951095	TALENTO HUMANO EST	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	5000000	5000000	1040000	3960000	20.8%
5195951095	SISTEMA DE GESTION	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	10000000	5000000	4574000	426000	91.48%
5195951095	ACTIVIDADES GESTION	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	5000000	16600000	14965820	1634180	90.15%
5195951095	GASTOS DIVERSOS SECTOR	PB	OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICO	2500000	2500000	1886810	613190	75.47%
53		AM	EGRESOS NO OPERACIONALES	25700000	25700000	27469966,4	-1769966,4	106.88%
5305		AM	FINANCIEROS	13000000	13000000	16361966,4	-3361966,4	125.86%
530505		AM	GASTOS BANCARIOS	13000000	13000000	16361966,4	-3361966,4	125.86%
53050501	GASTOS BANCARIOS PB	PB	GASTOS BANCARIOS PUBLICO	13000000	13000000	16361966,4	-3361966,4	125.86%
530515		AM	COMISIONES	0	0	0	0	0%
53051510	GASTOS BANCARIOS PB	PB	COMISIONES PB	0	0	0	0	0%
5315		AM	GASTOS EXTRAORDINARIOS	12700000	12700000	11108000	1592000	87.46%
531510		AM	ACTIVID. CULTURALES Y CIVICAS	12700000	12700000	11108000	1592000	87.46%
53151005	ORGANIZACION FOROS Y TEMAS	PB	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	3000000	0	0	0	0%
53151005	CONVENIOS Y ALIANZAS PB	PB	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	1000000	155000	0	155000	0%
53151005	APOYO A MISIONES COMERCIALES	PB	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	2000000	0	0	0	0%
53151005	RUEDA DE NEGOCIOS Y	PB	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	2000000	2845000	2845000	0	100%
53151005	PROMOCION DEL COMERCIO	PB	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	1000000	1000000	0	1000000	0%
53151011	APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL	PB	ACTIV DESARROLLO EMPRESARIAL	2700000	7700000	7700000	0	100%
53151011	APACITACIONES Y ASESORIAS EL	PB	ACTIV DESARROLLO EMPRESARIAL	1000000	1000000	563000	437000	56.3%



6.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA CCM 2018

No.	Hallazgo	Connotación						
		A	D	F	P	IP	PAS	B.A
1	Activos en instrumentos Financieros – Acciones	X						
2	Recaudo ingresos públicos año 2018	X				X		
3	Cuenta 2305 - Cuentas Corrientes Comerciales (Proyecto RUE)	X						
4	Remanentes presentados en las vigencias 2017 y 2018	X	X					
5	Recaudo de ingresos del registro mercantil	X						
6	Reporte SIRECI CCM 2018	X					X	
Total Hallazgos		6	1	0	0	1	1	0

